

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	6042
Resoluciones	_____	6044
Disposiciones	_____	6045
Licitaciones	_____	6046
Varios	_____	6058
Transferencias	_____	6066
Convocatorias	_____	6067
Sociedades	_____	6068

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6072
Varios	_____	6074
Sucesorios	_____	6085



Sección Oficial

Decretos

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 569

La Plata, 20 de julio de 2012

VISTO el expediente N° 2319-13122/06, las Leyes N° 11.018 y N° 13.063, la Resolución N° 456/06 ratificada por Decreto N° 3198/06 y modificada por las Resoluciones N° 144/09 y N° 329/09 -ratificadas por Decreto N° 3116/09-, y la Resolución N° 1437/11 -ratificada por Decreto N° 1748/11-, y la Resolución N° 1078/12, y

CONSIDERANDO

Que la determinación de proceder a la renovación de las licencias para la explotación de los juegos de azar previstos en las Leyes N° 11.018 y N° 13.063, cuyos vencimientos operan en el período comprendido entre los años 2013 al 2015, alude a la necesidad de continuar con la explotación de las Salas de Juego de Bingo y correlativamente las Máquinas Electrónicas de Juegos de Azar en los términos de la citada normativa, con la finalidad de asegurar los objetivos contemplados al autorizar su explotación;

Que el artículo 3° de la Ley N° 11.018 contempla la comercialización del juego "Bingo" a través de Entidades de Bien Público con personería jurídica otorgada por la Provincia de Buenos Aires y con domicilio real en el partido donde funcione la sala respectiva, circunstancia ésta que imposibilita efectuar una convocatoria pública de índole nacional y/o internacional, pues las mismas no poseen la solvencia técnica económica necesaria que les permita participar en la normativa imperante en la especie;

Que teniendo en cuenta que el producto de la actividad que lleva a cabo la Autoridad de Aplicación tiene una elevada finalidad social, el dictado de la Resolución N° 1078/12, declarando aplicable la Resolución N° 456/06 ratificada por Decreto N° 3198/06, modificada por las Resoluciones N° 144/09 y N° 329/09 ratificadas por Decreto N° 3116/09, y la Resolución N° 1437/11 ratificada por Decreto N° 1748/11, con las actualizaciones que se formulan en esta instancia, se traduce en una medida necesaria y significativa para continuar con el eficaz y eficiente cumplimiento de los cometidos públicos;

Que en efecto la mecánica de renovación de licencias que establece el mentado Régimen, permitió renovar las autorizaciones cuyos vencimientos operaron entre los años 2006/2007 en una primera instancia, luego las comprendidas en el período 2008/2011, y posteriormente aquellas con vencimiento en el año 2012, con sustento en principios básicos de reglas claras y uniformes para su explotación, contribuyendo a un mejor aprovechamiento de los recursos, posibilitando atender las prioridades del Estado Provincial; y erigiéndose al propio tiempo en una medida eficaz en detrimento del juego clandestino y mantenimiento de las fuentes de trabajo;

Que en ese orden, la aplicación de la Resolución N° 456/06 con su adecuación atento el tiempo transcurrido y las actuales circunstancias, constituye la herramienta legal que siguiendo los referidos principios y reglas, permitirá a la Provincia obtener en forma inmediata un aporte primordial para la consecución de los fines a los que se halla comprometido, dado que a partir de su aplicación percibirá los ingresos provenientes de la recaudación de los cargos allí previstos;

Que dichos ingresos, sumados a la participación de todas las áreas del gobierno que hacen posible la sostenibilidad de las finanzas de la provincia, contribuirán de manera certera a respaldar la economía provincial ante las implicancias que para las finanzas de la provincia conlleva la actual crisis internacional;

Que el presente acto administrativo prevé también el destino que deberá darse a los recursos públicos que se generen a partir de la percepción de los referidos cargos, de conformidad con el mandato estipulado en el párrafo primero del artículo 37 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Que estas medidas, tendientes a generar nuevos recursos públicos allí donde se encuentra mayor capacidad contributiva, acompañan la política definida por la Provincia en materia tributaria, y tienen como objetivo final generar un incremento interanual de los recursos provinciales;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y el Fiscal de Estado;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA;

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Resolución N° 1078/12, dictada por el Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por la cual se declara aplicable y modifica la Resolución N° 456/06 y modificatorias, para la renovación de las licencias para la explotación de los juegos de Lotería Familiar, Lotería Familiar Gigante o Bingo y de las máqui-

nas electrónicas de juegos de azar en el marco de las Leyes N° 11.018 y N° 13.063, bajo las condiciones que se fijan en el acto administrativo referenciado.

ARTÍCULO 2°: Establecer como únicamente admisibles las autorizaciones que ven- cen en el período comprendido entre los años 2013 – 2015, de conformidad a lo esta- blecido en el artículo 1° de la Resolución N° 1078/12.

ARTÍCULO 3°: Establecer que los recursos extraordinarios que surjan como conse- cuencia de lo dispuesto por la Resolución que por el presente se ratifica, se distribuirán de la siguiente manera:

a) CINCO POR CIENTO (5 %) para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, en la forma que establece el artículo siguiente;

b) NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95 %) para el Tesoro Provincial, en la forma que establece el artículo 5°.

ARTÍCULO 4°: Los recursos que correspondan a los Municipios como consecuencia de lo dispuesto en el inciso a) del artículo ante- rior, serán distribuidos entre los mismos en proporción directa a la cantidad de pobla- ción con necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.), registrada en cada Municipio en el Censo Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.). Las Municipalidades deberán afec- tar lo percibido a partidas presupuestadas correspondientes a gastos e inversiones en promoción y asistencia social y/o salud pública.

ARTÍCULO 5°: Los recursos que correspondan al Tesoro Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 3°, se distribuirán de la siguiente manera:

a) TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) para la Dirección General de Cultura y Educación;

b) VEINTICINCO POR CIENTO (25%) para el Ministerio de Desarrollo Social;

c) VEINTE POR CIENTO (20%) para el Ministerio de Salud; y

d) VEINTE POR CIENTO (20%) para el Ministerio de Infraestructura.

ARTÍCULO 6°: El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez **Daniel Osvaldo Scioli**

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

Gabinete de Ministros

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 541

La Plata, 27 de junio de 2012.

VISTO el expediente N° 5847-2165496/98 por el cual se gestiona la regularización dominial de los bienes inmuebles ubicados en el distrito de Tandil, donde funciona la Escuela Primaria N° 32; y

CONSIDERANDO:

Que los referidos inmuebles se identifican catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Chacra 87, Manzana 87-a, Parcelas 8-c y 8-d, Matrículas N° 21.903 y N° 21.904, respectivamente;

Que la Dirección de Propiedades impulsa la incorporación de los lotes al dominio estatal por la vía de la prescripción adquisitiva, dado que la Dirección General de Cultura y Educación ejerce la posesión desde hace más de 20 años, y el Consejo Escolar del dis- trito no ha podido contactar a las personas que adquirieran los terrenos con fondos de la Cooperadora Escolar y con destino al uso actual, mediante Escritura de Compra de fecha 27 de diciembre de 1973, habiéndose extraviado la documentación original;

Que obra agregado copia del asiento de las Matrículas correspondientes, y original y copia del Plano de Mensura N° 103-00069-11 confeccionado por la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar a fin de realizar la usucapión;

Que la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y el señor Fiscal de Estado estiman que corresponde el dictado del acto administrativo que decla- re operada la prescripción adquisitiva del inmueble de que se trata a favor de la Provincia de Buenos Aires, dando posterior intervención a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (artículo 4015 del Código Civil y 2° de la Ley N° 21.477, modi- ficada por la Ley N° 24.320);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artícu- lo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declarar operada la prescripción adquisitiva de dominio a favor de la Provincia de Buenos Aires, con destino a la Dirección General de Cultura y Educación, sobre los bienes inmuebles ubicados en el distrito de Tandil, designados catastralmente

como Circunscripción I, Sección D, Chacra 87, Manzana 87-a, Parcelas 8-c y 8-d, Matrículas N° 21.903 y N° 21.904, respectivamente, con destino al funcionamiento de la Escuela Primaria N° 32 del mencionado distrito.

ARTÍCULO 2º: Dar intervención a la Escribanía General de Gobierno con el objeto de que extienda la pertinente escritura, con adecuación a lo determinado por la Ley Nacional N° 21.477, modificada por su similar N° 24.320, para su ulterior inscripción en el Registro de la Propiedad, cancelando, consecuentemente toda otra inscripción de dominio que se oponga.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia del presente Decreto a la Contaduría General de la Provincia, y el movimiento patrimonial que se produzca será denunciado en la próxima actualización, con intervención de los Registros Patrimoniales respectivos.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar, notificar al señor Fiscal de Estado, publicar, dar al "Boletín Oficial" y al SINBA, pasar a la Dirección General de Cultura y Educación. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez **Daniel Osvaldo Scioli**
Ministro de Jefatura Gobernador
de Gabinete de Ministros

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 542

La Plata, 27 de junio de 2012.

VISTO el expediente N° 21500-216/11 por el cual tramita la aprobación del Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Tandil, y

CONSIDERANDO:

Que a través del dictado de la Ley N° 14.126, reglamentada por el Decreto N° 1.766/10, se declaró "Paisaje Protegido de Interés Provincial" de conformidad a los términos y condiciones de la Ley N° 12.704, al área del Partido de Tandil denominada "la poligonal", a fin de conservar y preservar la integridad del paisaje geográfico, geomorfológico, turístico y urbanístico de dicha área;

Que a tales efectos, la norma contempla que las autoridades municipales y provinciales deberán coordinar su accionar a los fines de arbitrar los medios necesarios para procurar la preservación del área;

Que en relación al personal de cualquier índole y jerarquía en relación de dependencia con las empresas alcanzadas por los efectos de la mencionada Ley, los gobiernos municipal y/o provincial se harán cargo de sus indemnizaciones al momento del cese laboral, en un todo de acuerdo con el régimen establecido por el artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744;

Que los artículos 10 y 11 de la Ley N° 14.126, contemplan la incorporación del personal a los planteles municipal y/o provincial, que así lo manifiesten;

Que resulta indispensable coordinar su accionar a los efectos de arbitrar los medios necesarios para procurar los objetivos mencionados, a través del convenio que se aprueba;

Que por dicho Convenio, el Municipio se compromete a incorporar al plantel del Municipio de Tandil, el personal comprendido en los artículos 9º y 10 de la Ley N° 14.126; a indemnizar al personal mencionado afrontando el cincuenta por ciento (50%) de la erogación por todo concepto indemnizatorio; a erogar el cincuenta por ciento (50%) de las sumas por haberes de conformidad con los artículos 11 y 12 de la Ley N° 14.126 e informar los ceses del personal incorporado por la mencionada Ley, en virtud del acogimiento al sistema previsional y/u otra causa;

Que por su parte, la Provincia se compromete a indemnizar al personal mencionado afrontando el cincuenta por ciento (50%) de la erogación por todo concepto indemnizatorio; a realizar las transferencias del cincuenta por ciento (50%) de las sumas por haberes de conformidad con los artículos 11 y 12 de la Ley N° 14.126, con posterioridad al desembolso de los haberes por parte del gobierno municipal y a implementar un seguimiento del personal incorporado como consecuencia del cumplimiento de la Ley N° 14.126, hasta alcanzar las condiciones para ingresar al sistema previsional correspondiente y/o cualquier otra causa que produzca la desvinculación con el Municipio;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, Fiscalía de Estado y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Aprobar el Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Tandil en el marco de la Ley N° 14.126, que como Anexo Único, integra el presente.

ARTÍCULO 2º - Facultar al Ministerio de Trabajo a la instrumentación de los Protocolos Adicionales establecidos en la cláusula cuarta del Convenio aprobado en el artículo anterior, así como a suscribir y aprobar convenios y documentos y a tomar toda otra medida que sea necesaria a fin de implementar lo dispuesto en el aludido Convenio.

ARTÍCULO 3º - Autorizar al Ministerio de Economía a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente.

ARTÍCULO 4º - El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros, de Economía, de Gobierno y de Trabajo.

ARTÍCULO 5º - Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez **Daniel Osvaldo Scioli**
Ministro de Jefatura de Gobernador
Gabinete de Ministros

Silvina Batakis **Cristina Álvarez Rodríguez**
Ministra de Economía Ministra de Gobierno

Oscar Antonio Cuatango
Ministro de Trabajo

Nota: El Anexo Único mencionado en el presente Decreto, podrá ser consultado en el Ministerio de Trabajo.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 525

La Plata, 21 de junio de 2012.

VISTO el expediente N° 2100-11178/12 por el cual la Secretaría General de la Gobernación propicia la optimización de diversos aspectos operativos del Reglamento de Automotores y Embarcaciones Oficiales y el uso de la identidad gráfica vehicular, y

CONSIDERANDO:

Que siendo un objetivo permanente del Gobierno Provincial propender a la optimización del uso de Bienes del Estado, la racionalización y perfeccionamiento de los procedimientos de gestión de bienes y servicios, deviene pertinente atender a las modificaciones que por el presente se plasman;

Que la normativa proyectada se focaliza en la necesidad de atender a la organización en la utilización y adquisición de vehículos y embarcaciones oficiales, al control del aprovisionamiento de combustibles y lubricantes, así como a la necesidad de asegurar un uso transparente y eficiente de los automotores y embarcaciones oficiales;

Que es indiscutible que la utilización de vehículos y embarcaciones oficiales por parte de las distintas dependencias de la Provincia, resulta indispensable para el desarrollo de las funciones asignadas;

Que no obstante ello, se reputa oportuno efectuar una serie de adecuaciones al Reglamento de Automotores y Embarcaciones Oficiales con el fin de lograr una mayor eficiencia en la adquisición, uso y disposición de los vehículos oficiales, previéndose para ello la diagramación de políticas horizontales comunes a todas las jurisdicciones;

Que en la inteligencia de lo expuesto se reputa necesario habilitar a la Secretaría General de la Gobernación a practicar acuerdos generales y/o particulares con terminales automotrices y astilleros, al efecto de desarrollar el Plan Anual de Equipamiento Automotriz y Embarcaciones Oficiales, para que por intermedio de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales (DAEO), esta última proceda a seleccionar conforme criterios técnicos y análisis de costos, aquellos modelos de vehículos y embarcaciones que integrarán los listados únicos, uniformes y comunes en condiciones de ser adquiridos por la Administración Pública Provincial, entes autárquicos y organismos de la Constitución, a los que quedaran obligatoriamente sujetas todas las reparticiones;

Que por otra parte, y sin perjuicio de la existencia de un registro centralizado de vehículos, resulta conveniente realizar un relevamiento general del parque automotor existente, a fin de verificar el estado de los mismos, su afectación y uso, su ubicación, y la efectiva correspondencia entre su uso verificado y las tareas para las que ha sido afectado, como así también la jurisdicción a la que se lo asignó;

Que la Secretaría General de la Gobernación, es Organismo de Aplicación del sistema de pago electrónico de aprovisionamiento de combustibles y lubricantes, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2.918/04 y sus modificatorios, estimándose necesario la realización de un relevamiento de las tarjetas de aprovisionamiento actualmente vigentes e incorporar en el procedimiento de emisión y asignación de nuevas tarjetas una instancia de autorización previa por parte de la Autoridad de Aplicación del sistema;

Que más allá de la eficiencia y eficacia de las políticas públicas implementadas por esta Administración, hace a su buena comunicación con la Sociedad, atender a la permanente actualización de la gráfica vehicular y náutica del Estado Provincial, disponiéndose que en los vehículos clase C y D, la utilización y actualización de la misma resultará obligatoria, asegurando de ese modo una mayor transparencia en el uso y destino de los bienes del erario provincial;

Que en la inteligencia de lo expuesto, se entiende también pertinente que la comunidad cuente con la posibilidad de contribuir al mejor desenvolvimiento de los choferes y demás conductores de vehículos oficiales, para lo cual resulta necesario incorporar en los automotores y embarcaciones oficiales la mención de líneas telefónicas gratuitas a las cuales, en caso de corresponder, se pueda dar cuenta del lugar y modo en que tales agentes ejercen sus funciones, posibilitando un canal de comunicación más amplio con la sociedad, generando un mayor compromiso y uso responsable de las unidades vehiculares y náuticas;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y el Señor Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- e inciso 2), de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN ACUERDO DE MINISTROS,
DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Establecer el relevamiento general y obligatorio de los automotores y embarcaciones oficiales en el Registro Central previsto en el Capítulo III del Reglamento de Automotores y Embarcaciones Oficiales aprobado como Anexo Único por Decreto N° 928/07.

A los fines previstos en el presente artículo, cada jurisdicción deberá remitir en el plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la publicación del presente Decreto a la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales (DAEO), la información prevista en el punto 3.2 del Capítulo III del Reglamento de Automotores y Embarcaciones Oficiales aprobado como Anexo Único por el Decreto citado, sobre los automotores y embarcaciones afectados al organismo y la justificación de su necesidad para el normal funcionamiento institucional.

En dicha oportunidad, la referida Dirección verificará el estado general de los automotores y embarcaciones, su afectación, tenencia y uso y su correspondencia con aquél para el cual fueron otorgados y con las acciones y competencias de la jurisdicción destinataria.

Facultar a la Secretaría General de la Gobernación o a quien ésta designe, a requerir toda otra información que estime necesaria y dictar las normas complementarias y aclaratorias para el cumplimiento del presente.

ARTÍCULO 2º - Sustituir el artículo 2º del Decreto N° 928/07 por el siguiente:

ARTÍCULO 2º - Facultar a la Subsecretaría de Gestión y Logística de la Secretaría General de la Gobernación, para que apruebe, en los términos del artículo 14 del Reglamento de Contrataciones dado por Decreto N° 3.300/72 (T.O. 2004) modificado por el Decreto N° 89/07, "Las Especificaciones Técnicas Básicas para la Adquisición de Automotores y Embarcaciones Oficiales" que elaboren y propongan las Juntas de Coordinación de Automotores y de Embarcaciones Oficiales, las que serán publicadas en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires."

ARTÍCULO 3º - Establecer que la provisión, afectación, tenencia y uso de todo vehículo o embarcación oficial proveniente de convenios de colaboración, asistencia técnica o cualquier otra forma de incorporación de vehículos al servicio oficial deberá hacerse de conformidad al procedimiento establecido en el Anexo A del Reglamento de Automotores y Embarcaciones Oficiales aprobado como Anexo Único por Decreto N° 928/07.

ARTÍCULO 4º - Disponer que los automotores y embarcaciones oficiales que se encuentren en las condiciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 45 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires -Decreto Ley N° 7.764/71 y sus modificatorias- serán administrados por la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales (DAEO).

ARTÍCULO 5º - Establecer que en aquellos casos en los que la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales (DAEO) verifique el incumplimiento de lo previsto en el punto 4.2 del Capítulo 4 del Reglamento de Automotores y Embarcaciones Oficiales aprobado como Anexo Único por Decreto N° 928/07, dispondrá el inicio de las actuaciones correspondientes para la desafectación patrimonial del automotor o embarcación oficial de origen, facultándose a la Subsecretaría de Gestión y Logística dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a dictar el acto administrativo que disponga su administración a cargo de la DAEO.

ARTÍCULO 6º - Establecer que hasta tanto se implemente el Plan Anual de Equipamiento Automotriz y Embarcaciones Oficiales, previsto en el punto 5.1.11 del Reglamento de Automotores y Embarcaciones Oficiales aprobado como Anexo Único por Decreto N° 928/07, o bien en caso de requerirse la compra o incorporación de vehículos o embarcaciones que por su especificidad no se encuentren previstos en el mismo, deberá contarse con la autorización previa de la Secretaría General de la Gobernación y del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 7º - Modificar en el Reglamento de Automotores y Embarcaciones Oficiales aprobado como Anexo Único por Decreto N° 928/07, el punto 4.1.7, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"4.1.7 Asignar las tarjetas de combustibles Bapro-Copres a cada unidad afectada a un servicio, previa intervención de la Secretaría General de la Gobernación.

Establecer que la emisión y asignación de tarjetas magnéticas nominadas, en los términos del artículo 3º del Decreto N° 2.918/04, deberá efectuarse previa intervención de la Secretaría General de la Gobernación".

ARTÍCULO 8º - Disponer que dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente Decreto, los responsables de las jurisdicciones y organismos deberán remitir a la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales (DAEO), la nómina de las tarjetas magnéticas innominadas y nominadas de combustible Bapro-Copres asignadas, informando aquéllas que resulten necesarias para el normal funcionamiento de la jurisdicción.

ARTÍCULO 9º - Disponer la obligatoriedad de la Imagen Institucional Única para la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires en todos los vehículos clase C y D, debiendo ajustarse a los cánones y especificaciones características de la gráfica provincial, aprobada por el Decreto N° 120/12, a excepción de aquellos vehículos afectados a la órbita de los Ministerios de Justicia y Seguridad y Salud, como así también de todo aquél que, a juicio de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales (DAEO), deban ser considerados como "no identificables" en razón de sus funciones específicas.

La Secretaría de Comunicación Pública deberá tomar intervención en orden a establecer y aprobar la imagen institucional específica de utilización para los vehículos citados en el párrafo antecedente.

ARTÍCULO 10 - Establecer la creación de una línea telefónica gratuita de atención al ciudadano, a fin de posibilitar la comunicación por parte de la comunidad, de la forma y modo de uso de los vehículos oficiales de la Provincia de Buenos Aires, de la que se deberá obligatoriamente dar cuenta en un lugar visible de los vehículos oficiales de las

categorías C y D, de conformidad a lo establecido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 11 - Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

Alejandro G. Arlía
Ministro de Infraestructura

Oscar Antonio Cuartango
Ministro de Trabajo

Martín M. N. Ferré
Ministro de Desarrollo Social

Silvina Batakis
Ministra de Economía

Alejandro Federico Collia
Ministro de Salud

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno

Cristian Breitenstein
Ministro de la Producción

Gustavo Arrieta
Ministro de Asuntos Agrarios

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS Resolución 1.078

La Plata, 11 de julio de 2012

Visto el expediente administrativo N° 2319-13122/06, las Leyes N° 11.018 y N° 13.063, la Resolución N° 456/06 ratificada por Decreto N° 3198/06, las Resoluciones N° 144/09 y N° 329/09 ratificadas por Decreto N° 3116/09, y la Resolución N° 1437/11 ratificada por Decreto N° 1748/11, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N° 11.018 le otorga al Instituto Provincial de Lotería y Casinos la facultad de autorizar a Entidades de Bien Público con personería jurídica y domicilio real en el partido donde funcione la sala, a explotar el juego de azar denominado "Lotería Familiar", "Lotería Familiar Gigante" o "Bingo" por sí o por intermedio de terceros contratantes;

Que el ejercicio de dicha atribución fue reglamentado a través del Decreto N° 5309/90 otorgándole a este organismo, entre otras competencias, la facultad de suscribir convenios con las entidades respectivas así como también determinar los recaudos adicionales a los ya establecidos en la ley y su reglamentación que deben cumplir los aspirantes a obtener una autorización. Consecuentemente con ello, también tiene asignada la facultad de aprobar los contratos que las titulares de la autorización suscriban con terceros a los efectos de la provisión total o parcial de los servicios necesarios para la explotación del juego;

Que en ese marco, mediante Resolución N° 456/06 se estableció un régimen de renovación de licencias de explotación de juegos de azar concedidas en función de lo dispuesto por la Ley N° 11.018 bajo las modalidades Lotería Familiar, Lotería Familiar Gigante, Bingo y Máquinas Electrónicas de Juegos de Azar, estas últimas explotadas en el marco de la Ley N° 13.063;

Que con ese sustento normativo y sus modificaciones ulteriores se renovaron las licencias cuyos vencimientos operaron entre los años 2006/2007 en una primera instancia, luego las comprendidas en el período 2008/2011, y posteriormente aquellas con vencimiento en el año 2012;

Que la continuidad en la titularidad de la explotación de los juegos de azar por parte de las Entidades de Bien Público otorgadas con arreglo a los procedimientos y exigencias regladas en el régimen aplicable a las autorizaciones y renovaciones, resulta una medida conveniente al interés público, comprometido en la regularidad y control del desarrollo de la explotación de juegos de azar y en la atención de intereses colectivos representados por aquellas entidades en el marco de lo establecido por el artículo 37 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Que no posibilitar la renovación de las autorizaciones a vencer traería aparejado un grave perjuicio fiscal a la Provincia de Buenos Aires y a las organizaciones de bien público beneficiarias del régimen toda vez que la recaudación proveniente de las Leyes N° 11.018 y N° 13.063 representan recursos de vital importancia para cumplir con los fines comunitarios que motivaron el otorgamiento de las autorizaciones para el funcionamiento y explotación de dichas salas;

Que en ese sentido, el procedimiento de renovación de las licencias se traduce en la operatividad del principio de eficacia que rige al procedimiento administrativo cuyo contenido básico está dado por la satisfacción del interés general, constituyendo así, el régimen de explotación de juegos de azar, una herramienta de gobierno eficaz para contribuir al financiamiento de actividades de indudable interés público tales como las que llevan adelante el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Justicia y Seguridad, la Dirección General de Cultura y Educación, los Municipios y las Entidades de Bien Público, entre otras, conforme lo dispusiera la Legislatura Provincial en oportunidad de sancionar las Leyes citadas en el considerando que antecede;

Que las acciones tendientes a mejorar las recaudaciones de la renta pública devienen de interés público, ya que cuando las áreas competentes del Estado adoptan medi-

das en este sentido lo hacen en aras de determinadas valoraciones sociales, pues los ingresos provenientes de dicho ámbito permiten fomentar funciones de tal naturaleza;

Que por su parte, la renovación de las autorizaciones posibilitará el mantenimiento de las actuales fuentes de trabajo, teniendo especialmente en consideración las disposiciones de la Ley N° 13.063;

Que adicionalmente merece señalarse que el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a través de su titular, ha solicitado al Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros propiciar las medidas necesarias para respaldar la economía provincial ante las posibles implicancias que para las finanzas de la provincia tendría la presente crisis internacional;

Que consecuentemente resulta necesario en esta instancia establecer pautas actuales para la renovación de las licencias oportunamente otorgadas y en explotación, y determinar su aplicación para aquellas cuyos vencimientos operarán entre los años 2013 al 2015 inclusive;

Que a esos efectos y tal como se sostuviera en ocasiones anteriores, se presenta como una medida de estricta justicia aplicar el régimen establecido en la Resolución N° 456/06 y modificatorias;

Que sin embargo la metodología de aplicación adoptada desde su dictado, consistente en renovar parcialmente las licencias en función de la proximidad de los vencimientos, hace inconveniente mantener la unificación del vencimiento de las renovaciones en una fecha común, criterio cuya adopción estuvo ligado a que la renovación de todas las licencias también fuera realizada en una fecha única;

Que en consecuencia, atento el tiempo transcurrido y las circunstancias antes descriptas, resulta necesario y conveniente sustituir el ARTÍCULO 3° de la Resolución referida y establecer que de conformidad con lo previsto en el ARTÍCULO 21 de la Ley N° 11.018, las renovaciones que la autoridad de aplicación disponga podrán ser otorgadas por un plazo de hasta quince (15) años;

Que asimismo es imperativo, por iguales motivos a los ya expresados, proceder a modificar el ARTÍCULO 10 a fin de reflejar en una fórmula objetiva el período que debe considerarse a efectos del cálculo del canon fijo extraordinario tal como se viene aplicando en estos años; y también efectuar una adecuación de forma vinculada al cargo fijo accesorio estipulado en el ARTÍCULO 11;

Que la medida propiciada no solo garantiza sino que consolida la juridicidad y uniformidad del régimen jurídico de las autorizaciones;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que corresponde al Vicepresidente del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 10.305, N° 11.018 y N° 13.063, y la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobada por Decreto N° 1170/92 y modificatorios;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS; RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar que la Resolución N° 456/06, ratificada por Decreto N° 3198/06 y sus modificatorias Resolución N° 144/09, N° 329/09 ratificadas por Decreto N° 3116/09 y Resolución N° 1437/11, ratificada por Decreto N° 1748/11, será aplicable para la renovación de las autorizaciones de funcionamiento y explotación de juegos de azar concedidas en función de lo dispuesto por la Ley N° 11.018, bajo la modalidad denominada Lotería Familiar, Lotería Familiar Gigante o Bingo y la correspondiente a las Máquinas Electrónicas de Juegos de Azar Automatizadas autorizadas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.063, con la modificación que se detalla en el artículo siguiente y cuyos vencimientos operan entre los años 2013 al 2015 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Modificar los ARTÍCULOS 3, 10 y 11 de la Resolución N° 456/06, ratificada por Decreto N° 3198/06, y sus modificatorias Resoluciones N° 144/09 y N° 329/09 ratificadas por Decreto N° 3116/09 y Resolución N° 1437/11, ratificada por Decreto N° 1748/11, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3: Las autorizaciones que adhieran al presente régimen podrán ser renovadas por un plazo de hasta quince (15) años que se computará a partir de sus respectivos vencimientos.”

“ARTÍCULO 10: Los adherentes al presente régimen deberán abonar por la renovación de las autorizaciones dispuesta por la presente, y en concepto de cargo fijo no reembolsable, un cargo fijo extraordinario que se calculará sobre la base del promedio del canon mensual ingresado al Instituto Provincial de Lotería y Casinos durante el período anual inmediato anterior al año de vencimiento o al primer año de vencimiento cuando se renueve un conjunto de licencias por la modalidad de Bingo Tradicional más Máquinas Tragamonedas, multiplicado por la cantidad de años o fracción de años por los cuales se renueva cada autorización.

En el caso que dicho período anual esté en curso, el cálculo se realizará sobre lo efectivamente ingresado al momento de manifestar la adhesión y lo proyectado por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos para los meses restantes.

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos determinará de oficio la diferencia que deba exigirse o reembolsarse a los adherentes, en caso que la estimación utilizada como base de cálculo del canon fijo extraordinario difiera del canon mensual efectivamente ingresado para ese año.

De producirse una demora en el trámite de la renovación, que altere la ecuación económica tenida en cuenta, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, podrá actualizar el cálculo de los cargos a abonar, manteniendo los parámetros tenidos en cuenta en la presente.”

“ARTÍCULO 11: Los adherentes abonarán un cargo fijo accesorio a los previstos en la legislación vigente que regulan la actividad, que se devengará mensualmente y se efectivizará en moneda de curso legal hasta en SESENTA (60) meses, sin intereses ni actualización de ninguna índole.

Este cargo fijo se determinará mediante la fórmula que se indica a continuación:

$CFAT = (CFE \text{ individual} / CFE \text{ total,}) \times \$ 1.000.000.000$

Donde:

CFAT: es el Cargo Fijo Accesorio Total, que deberá abonar cada sala hasta en 60 meses.

CFE Individual: es la porción del Cargo Fijo Extraordinario (conf. Art. 10 anterior) que corresponde abonar a cada adherente, y

CFE Total: es la sumatoria de la totalidad de los Cargos Fijos Extraordinarios de todas las salas de bingo en operación, con independencia de que hayan sido convocadas a manifestar su voluntad de renovar y/o adhieran o no a esta Resolución y/o hayan renovado su autorización.”

ARTÍCULO 3°: El cargo fijo extraordinario que se fija deberá hacerse efectivo por las salas que adhieran al presente régimen antes del 31 de diciembre de 2012, en las condiciones que fije oportunamente el Instituto.

ARTÍCULO 4°: Elevar al Poder Ejecutivo Provincial la presente Resolución a efectos de propiciar su ratificación.

ARTÍCULO 5°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, pasar al Boletín Oficial y publicar. Cumplido, archivar.

Jorge Norberto Rodríguez
Presidente

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Disposición N° 722

La Plata, 30 de diciembre de 2009.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22300-4238/08, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 cometida por GUSTAVO NICASIO MÉNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 3 obra acta, de fecha 27 de diciembre de 2006, de donde surge que Personal Policial de la Patrulla Rural de Marcos Paz, informa haber constatado en ese medio, la existencia de dos (2) equinos sueltos en la vía pública sin marca que acredite su propiedad; por todo lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta respectiva por constituir prima-facie los hechos mencionados una infracción a lo dispuesto en los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que el infractor no ha efectuado su descargo, que permita enervar la imputación endilgada;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del Decreto Ley citado, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 9 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando la Asesoría General de Gobierno a foja 10;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias; Ley N° 13.757, modificada por Ley N° 13.881, Decreto N° 2.870/08 y Decreto N° 3.397/08;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Gustavo Nicasio Méndez, Documento Nacional de Identidad N° 23.499.510, domiciliado en Brandsen y Chivilcoy de la localidad de Máximo Paz, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos dos mil treinta y cuatro con veintinueve centavos (\$ 2034,21), equivalente a tres (3) sueldos mínimos remunerados de la Administración Pública Provincial conforme lo normado por el Decreto Ley 271/78, por infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones- debiendo ingresar DNI CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito
Director
C.C. 7.287 / jul. 19 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Disposición N° 650

La Plata, 16 de junio de 2009.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22225-2028/2007, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/1977 y modificatorias, por infracción a la Ley N° 10.526, artículo 83 del Decreto Ley N° 9.686/1981 y artículo 68 del Decreto N° 1420/1983 cometido por SERGIO OSVALDO SCALISE, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra acta, de fecha 17 de mayo de 2007, en la que Agentes pertenecientes a esta Secretaría de Estado, habiendo realizado inspección en Establecimiento denominado "El duende de las Mascotas", informa haber constatado transgresiones a las leyes citadas, consistente en falta de Asesoramiento técnico contratado y falta de Habilitación Provincial;

Que no obra en las presentes actuaciones descargo formulado por el encartado;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/1977, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8785/1977, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 1° de la Ley N° 10.526, artículo 83 del Decreto Ley N° 9.686/1981 y artículo 68 del Decreto N° 1420/1983;

Que a foja 2 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando la Asesoría General de Gobierno a foja 3;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/1977 y sus modificatorias; Ley N° 13.757, modificada por Ley N° 13881, Decreto Reglamentario N° 2870/2008 y Decreto N° 3397/2008;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Sergio Osvaldo SCALISE, D.N.I. N° 17.477.300 domiciliado en calle 9 de Julio N° 3405 de la Localidad de El Talar de Pacheco y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con multa de pesos un mil diecisiete con diez centavos (\$1017,10), equivalente a un (1) sueldo y medio (1/2) mínimo de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 5° de la Ley 10.526, por infracción a los artículos 1° de la Ley N° 10.526, artículo 83 del Decreto Ley N° 9.686/1981 y artículo 68 del Decreto N° 1420/1983 y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar al link Multas e Infracciones de la página del Ministerio de Asuntos Agrarios, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito
 Director
 C.C. 7.288 / jul. 19 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Disposición N° 24

La Plata, 22 de enero de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-3383/2009 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por RAÚL ALBERTO RAMOS, y

CONSIDERANDO:

Que, a foja 2 obra acta de infracción de fecha 7 de noviembre de 2007, donde personal perteneciente a la sub-estación de policía de la localidad de Bartolomé Bavió, constituido en inmediaciones del cruce de las rutas N° 36 y 54, partido de Magdalena, procede a interceptar al encartado en compañía de otras personas, constatando que se encontraba cazando liebres, con perros galgos; siendo dicha zona de veda; ello en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie", infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la ex Dirección de Contralor y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que, el mismo tenía en su poder dos (2) liebres del tipo europea muertas, las que fue-

ron posteriormente incineradas por no ser aptas para consumo, según certificación veterinaria obrante a foja 3;

Que, revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/1977, en ese acto se notifica al encartado de la infracción que se le imputa y del derecho que le asiste a presentar descargo y pruebas, de lo cual no hay constancia de recepción hasta el momento;

Que, por todo lo expuesto, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8.785/1977, se tiene por acreditada la infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la ex Dirección de Contralor y Uso de los Recursos naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que, a foja 21 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 22;

Que, según informe esbozado por la Dirección de Gestión, Control y Estadística, el encartado posee antecedentes ante esta repartición (foja 24);

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/1977, y los montos fijados por el artículo 79 incisos 1) 5) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4044/1990;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/1977, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto N° 2.870/2008;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Raúl Alberto Ramos, DNI N° 11.732.811, con domicilio en la calle 605 y 127 sin N°; de la localidad y partido de La Plata; con la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07) equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por el artículo 79 incisos 1) 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/1990, por infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la ex Dirección de Contralor y Uso de los Recursos naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/1977, convalidando su posterior incineración por razones sanitarias.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires; al efecto deberá ingresar al link Multas e Infracciones de la página del Ministerio de Asuntos Agrarios, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de reposición de fojas, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro
 Directora
 C.C. 7.289 / jul. 19 v. jul. 25

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 4/12

POR 10 DÍAS - En el Marco del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa II Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 04/12 - Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o

Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 21 y Escuela Secundaria N° 2° de la Localidad de Salvador María, Distrito de Lobos. El Plazo de construcción es de 300 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lobos (1er Piso) sita en calle Salgado Oeste N° 40 a más tardar a las 10:30 hs. del día 28 de Agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado(3) Municipalidad de Lobos (1er. Piso) sita en calle Salgado Oeste N° 40 a más tardar a las 11:00 hs. del día 28 de Agosto de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lobos (1er. Piso) sita en calle Salgado Oeste N° 40.

C.C. 6.968 / jul. 10 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 10/12

POR 10 DÍAS - En el Marco del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa II Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 10/12 - Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de Septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 13" de la Localidad de Comodoro Py, Distrito de Bragado. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por

escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Bragado sita en calle Alsina N° 178 a más tardar a las 14:30 hs. del día 28 de Agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Bragado sita en calle Alsina N° 178 a más tardar a las 15:00 hs. del día 28 de Agosto de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Bragado sita en Calle Alsina N° 178.

C.C. 6.969 / jul. 10 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 11/12

POR 10 DÍAS - En el Marco del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa II Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 11/12 - Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de Septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Básica N° 8 y Escuela Secundaria Básica N° 3" de la Localidad de Jáuregui, Distrito de Punta Indio. El Plazo de construcción es de 300 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Punta Indio sita en calle 30 entre 25 y 27 N° 1336 (Verónica) a más tardar a las 10:30 hs. del día 29 de Agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Punta Indio sita en Calle 30 entre 25 y 27 N° 1336 (Verónica) a más tardar a las 11:00 hs. del día 29 de Agosto de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221)

426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Punta Indio sita en Calle 30 entre 25 y 27 N° 1336 (Verónica).

C.C. 6.970 / jul. 10 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 13/12

POR 10 DÍAS - En el Marco del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa II Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 13/12 - Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de Septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Educación Media N° 3" de la Localidad de Hudson, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Centro Cultural de Berazategui sita en calle 15 N° 5675 a más tardar a las 09:30 hs. del día 27 de Agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Centro Cultural de Berazategui sita en calle 15 N° 5675 a más tardar a las 10:00 hs. del día 27 de Agosto de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura. (3) Centro Cultural de Berazategui sita en Calle 15 N° 5675.

C.C. 6.971 / jul 10 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 18/12

POR 10 DÍAS - En el Marco del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa II Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 18/12 - Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edi-

ción N° 783 del 30 de Septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Educación Media N° 16" de la Localidad de El Pato, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Centro Cultural de Berazategui, sita en Calle 15 N° 5675 a más tardar a las 10:30 hs. del día 27 de Agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Centro Cultural de Berazategui, sita en Calle 15 N° 5675 a más tardar a las 11:00 hs. del día 27 de Agosto de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura. (3) Centro Cultural de Berazategui, sita en Calle 15 N° 5675.

C.C. 6.972 / jul 10 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 21/12

POR 10 DÍAS - En el Marco del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa II Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 21/12 - Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de Septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 44 y Escuela Secundaria N° 349" de la Localidad de Villa Fiorito, Distrito de Lomas de Zamora. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los

documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6 -Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 13:30 hs. del día 27 de Agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 14:00 hs. del día 27 de Agosto de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al Uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.

C.C. 6.973 / jul 10 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI – CARNES N° 1/12

POR 10 DÍAS – Obra: Edificio INTI – Carnes – Plan CREHA.

Lugar donde pueden Consultarse o Retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.250.000,00 (Pesos Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil).

Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 27 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.

C.C. 7.042 / jul. 12 v. jul. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI – Procesos Superficiales N° 1/12

POR 10 DÍAS – Obra: Ampliación de Edificio PTM N° 46 INTI – Procesos Superficiales.

Lugar donde pueden Consultarse o Retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.300.000,00 (Pesos Tres Millones Trescientos Mil).

Plazo de ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 22 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.

C.C. 7.046 / jul. 12 v. jul. 25

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA
NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)**

Licitación Pública Nacional N° 3/12

POR 15 DÍAS – (ORSNA – FIDEICOMISO) Expediente Orsna N° 247/11. CUDAP Exp. S01:0290599/11.

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para la Contratación de los Trabajos de Rehabilitación Pista 16L-34R, Calles de Rodaje, Ampliación de Plataforma Comercial y Nuevo Balizamiento del Aeropuerto “Comandante Espora” de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N° 13.064 y de acuerdo a lo requerido en los pliegos de la presente Licitación.

Presupuesto Oficial: pesos setenta y un millones (\$ 71.000.000,00) IVA incluido.

Monto de la Garantía: pesos setecientos diez mil (\$ 710.000,00).

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución de la Obra: Trescientos (300) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo Vultaggio), Av. Corrientes 441, Planta Baja, CABA, desde el día 16 de julio de 2012 hasta el día 15 de agosto de 2012 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. También el Pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las Ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, CABA, en días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. y hasta las 12:00 hs del día 7 de septiembre de 2012.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 21 de agosto de 2012. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge Leggieri).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 7 de septiembre de 2012.

Hora: 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos setenta y un mil (\$ 71.000,00).

Forma de pago del Pliego: Comunicarse con Tesorería al (011) 4327-1044/1035 (Sra. Mirta Stefanile).

C.F. 31.082 / jul. 16 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 6/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/12 tendiente a la adquisición de insumos para impresora laser, con destino a distintas dependencias del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata, el día 7 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-0891/12.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 7.281 / jul. 19 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 10/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10/12 tendiente a la adquisición de papel blanco tamaño A4 y sobres blancos sin membrete tamaño oficio para proveer al Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones/index.php.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata, el día 3 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-140/12.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 7.282 / jul. 19 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 13/12

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-3749/12. Objeto: Provisión de servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrio Manual y Mecánico de Calzadas y Servicio en Área Centro.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ciento veinticinco mil quinientos treinta con 65/100 (2.125.530,65) mensuales.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día lunes dieciséis (16) de julio de 2012 y hasta el día viernes veintisiete (27) de julio de 2012 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (02364) 4630004.

Valor del Pliego: Pesos diez mil con 00/100 centavos (\$ 10.00,00).

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día lunes

treinta (30) de julio de 2012, a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso., Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.292 / jul. 19 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 15/12

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 15/12. Expediente N° 21.200-37866/12, para la adquisición de medicamentos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones, Licitación Pública N° 15/12.

Día y hora límite para retirar los pliegos: 10 de agosto de 2012 hasta las 11 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de agosto de 2012 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.286 / jul. 19 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 17/12

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 17/12. Expediente N° 21.200-39238/12, para la adquisición de carne vacuna en cortes, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y condiciones. Licitación Pública N° 17/12.

Día y hora límite para retirar los pliegos: 3 de agosto de 2012 hasta las 11 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 6 de agosto de 2012 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.286 bis / jul. 19 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 8/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/2012 (Expediente N° 21.100-269.715/11), para la provisión de equipos de comunicación para móviles UHF, VHF y P25 UHF, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos dieciséis mil cincuenta (\$ 3.816.050).

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 8/12, Expediente N° 21.100-269.715/11". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 14 de agosto de 2012 a las 12:00 horas.

Presentación de muestras: Se deberá presentar muestras hasta setenta y dos (72) horas hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas

adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV), en la Sección Sistemas de Radiomóvil de la Superintendencia de Comunicaciones, sita en calle 51 entre 2 y 3, La Plata, tercer piso, Oficina 92, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: Setenta y dos (72) horas hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 15 de agosto de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 15 de agosto de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.295 / jul. 19 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 10/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10/2012 (Expediente N° 21.100-400.875/12), para la provisión e instalación, bajo la modalidad "llave en mano" de radioenlaces digitales, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos quince mil quinientos cuarenta (\$ 3.815.540,00).

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 10/12, Expediente N° 21.100-400.875/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 13 de agosto de 2012 a las 12:00 horas.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 14 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 14 de agosto de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 14 de agosto de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.297 / jul. 19 v. jul. 23

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM - 3005

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 3005 para los trabajos de "Remodelación de Lay out" en el edificio sede de la sucursal Pigüé (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 07/08/12 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Pigüé (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la Página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 978.042,65 más IVA.

L.P. 23.369 / jul. 20 v. jul. 25

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
ÁREA MATERIAL QUILMES**

Licitación Pública N° 4/12

POR 2 DÍAS - Nombre del Contratante: Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea Argentina - Área Material Quilmes.

Tipo y Número de Procedimiento: Licitación Pública N° 04/12.

Objeto: Adquisición de Herramientas Mayores.

Lugar, Plazo y Horario de Consulta de Pliego: Área Material Quilmes - Departamento Economía Av. Otamendi y 1er. Ten. Brussa (Calle 75) Quilmes - Provincia de Buenos Aires - Correo Electrónico: uocamq@faa.mil.ar hasta 72 hs. antes de la apertura, del 20 al 29 de julio de 2012 de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs en Mesa de Entradas y del 30 de julio al 13 de agosto de 2012 de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 09:00 a 12:00 en el Departamento Economía Te: 4317-6000 Int.: 20162 o 20168, o en el sitio

Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando con Usuario y Contraseña al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Valor del Pliego: Sin cargo en www.argentinacompra.gov.ar o retirando el pliego de la Unidad Operativa de Compras.

Lugar de Presentación de las Ofertas: A.M.Q. - Departamento Economía. Hasta el día 14 - agosto - 2012 - 08:30 hs.

Día y Horario del Acto de Apertura: 14 - agosto - 2012 - 09:30 horas.

C.C. 7.388 / jul. 20 v. jul. 23

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL ÁREA MATERIAL QUILMES

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Nombre del Contratante: Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea Argentina - Área Material Quilmes.

Tipo y Número de Procedimiento: Licitación Pública Nº 03/12.

Objeto: Adquisición de Equipos de Laboratorio.

Lugar, Plazo y Horario de Consulta de Pliego: Área Material Quilmes - Departamento Economía Av. Otamendi y 1er. Ten. Brussa (Calle 75) Quilmes - Provincia de Buenos Aires - Correo Electrónico: uocamq@faa.mil.ar hasta 72 hs. antes de la apertura, del 20 al 29 de julio de 2012 de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs en Mesa de Entradas y del 30 de julio al 13 de agosto de 2012 de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 09:00 a 12:00 en el Departamento Economía Te: 4317-6000 Int.: 20162 o 20168, o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando con Usuario y Contraseña al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Valor del Pliego: Sin cargo en www.argentinacompra.gov.ar o retirando el pliego de la Unidad Operativa de Compras.

Lugar de Presentación de las Ofertas: A.M.Q. - Departamento Economía. Hasta el día 14 - agosto - 2012 - 08:30 hs.

Día y Horario del Acto de Apertura: 14 - agosto - 2012 - 09:00 horas.

C.C. 7.387 / jul. 20 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 24/12

POR 2 DÍAS - Objeto: "Pavimentación de Cuadras en Concreto Asfáltico en General Pacheco".

Presupuesto Oficial: \$ 5.750.009,20 (Pesos Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil Nueve con 20/100).

Valor del Pliego: \$ 5.750,00 (Pesos Cinco Mil Setecientos Cincuenta).

Fecha de Apertura: 14 de agosto de 2012, 10.30 hs- Dirección de Compras - Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Compras - Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514, Primer Piso, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 hs.

C.C. 7.376 / jul. 20 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 43/12

POR 2 DÍAS - Objeto: "Remodelación de Centro Comercial sobre Avda. Hipólito Yrigóyen, General Pacheco, Etapa III".

Presupuesto Oficial: \$ 7.480.020,00 (Pesos Siete Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Veinte).

Valor del Pliego: \$ 7.480,02 (Pesos Siete Mil Cuatrocientos Ochenta con 02/100).

Fecha de Apertura: 23 de agosto de 2012, 10.30 hs- Dirección de Compras - Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Compras - Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514, Primer Piso, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 hs.

C.C. 7.375 / jul. 20 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 42/12

POR 2 DÍAS - Objeto: "Remodelación de Centro Comercial sobre Avda. Hipólito Yrigóyen, General Pacheco, Etapa II".

Presupuesto Oficial: \$ 8.483.280,00 (Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Ochenta).

Valor del Pliego: \$ 8.483,28 (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 28/100).

Fecha de Apertura: 22 de agosto de 2012, 10.30 hs- Dirección de Compras - Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Compras - Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514, Primer Piso, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 hs.

C.C. 7.374 / jul. 20 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 41/12

POR 2 DÍAS - Objeto: "Remodelación de Centro Comercial sobre Avda. Hipólito Yrigóyen, General Pacheco, Etapa I".

Presupuesto Oficial: \$ 8.729.090,00 (Pesos Ocho Millones Setecientos Veintinueve Mil Noventa).

Valor del Pliego: \$ 8.729,09 (Pesos Ocho Mil Setecientos Veintinueve con 09/100).

Fecha de Apertura: 21 de agosto de 2012, 10.30 hs- Dirección de Compras - Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Compras - Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514, Primer Piso, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 hs.

C.C. 7.373 / jul. 20 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ

Licitación Pública Nº 1/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el términos de (2) dos días, según convenio marco para el Desarrollo de las Redes de Distribución Eléctrica en Barrios de Bajos Recursos del Partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Proyectos Especiales.

Licitación Pública Nº: 01/12 - Expediente Municipal Nº 4131-144348/12.

Obra: Desarrollo de las Redes de Distribución Eléctrica en Barrios de Bajos Recursos en el Partido de José C. Paz, Presupuesto Oficial: \$ 13.650.118.

Valor del Pliego: \$ 14.000.

Apertura: el día 22 de Agosto de 2012 a las 10.00 horas.

Consultas: Secretaría de Proyectos Especiales. Tel.: 02320-440611/439018/442310 Int. 122, a partir del 31 de Julio hasta el día 15 de agosto de 2012 de 8.00 a 14.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del 31 de julio hasta el día 15 de agosto de 2012, en la Dirección de Compras, sita en Av. Gaspar Campos Nº 6151, 2do piso Of. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00.

Recepción de las ofertas: el día 22 de agosto del 2012, hasta las 10.00 horas, en la Dirección de Compras, sita en Av. Gaspar Campos Nº 6151, 2do piso Of. 11, José C. Paz.

Plazo de obra: 6 meses.

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones despacho del Sr. Intendente Municipal.

C.C. 7.351 / jul. 20 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Concurso de oferentes Nº 1/12

POR 3 DÍAS - Uso y explotación de franjas adyacentes a rutas provinciales 29, 55, 77 y 227 y caminos vecinales dentro de la jurisdicción del Partido de Balcarce - Ley Provincial 10.342 - Ordenanzas 99/08 y 104/10.

Llámase a concurso de oferentes Nº 1/12 para la presentación de propuestas referidas al otorgamiento de permisos de uso y explotación de carácter precario y título oneroso de las franjas adyacentes a las rutas provinciales 29, 55, 77 y 227 y caminos vecinales integrantes de la red primaria y secundarias de tierra municipal dentro de la jurisdicción del Partido de Balcarce.

Adquisición consultas y valor del pliego: El pliego de bases y condiciones podrá ser adquirido en la oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Balcarce, de lunes a viernes, en horario de 7.30 a 11.00, y su valor será el correspondiente a pesos cuarenta y dos (\$ 42,00) conforme lo establece la Ordenanza impositiva vigente.

Recepción de propuestas: Serán presentadas en sobre cerrado de lunes a viernes, en horario de 7.30 a 12.30, en la oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Balcarce, hasta la hora 10.30 del 10 de agosto de 2011.

Apertura: Fijase el 10 de agosto de 2012, a la hora 11.00; en la Dirección de Compras y Suministros del palacio municipal para la apertura de las propuestas.

C.C. 7.330 / jul. 20 v. jul. 24

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. SUBCENTRO DE COMUNICACIONES MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 10/12

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 10/12.

Referencia: Construcción de Tres Pozos de Explotación.

Expediente: Nº 283-R-2012.

Presupuesto Oficial con Pago Diferido: \$ 1.521.549,98.

Fecha de Apertura: 25 de julio de 2012 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737 1º Piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 hs. en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. De Mayo 1248 (1085) Capital Federal. Tel: (011) 4381-6659 de 09:00 a 15:00 hs. E-Mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-site: www.osmgp.gov.ar.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737.

Valor del Pliego: \$ 839,50.

C.C. 7.321 / jul. 20 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 5/12

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 372/2012.

Expediente Nº 4121-3459/2012.

Objeto: Ejecución de las obras de "Pavimentación en distintas calles del Barrio San Jacinto de la Ciudad de Zárate".

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 31 de julio de 2012 - 11,00 horas.

Lugar de apertura: Secret. de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Zárate.

Valor del Pliego: \$ 4.813,50 (Pesos: Cuatro mil ochocientos trece con 50/00).

Presupuesto Oficial: \$ 4.813.500 (Pesos: Cuatro millones ochocientos trece mil quinientos).

Fecha adquisición pliego: Hasta 48 Hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta del Pliego: El pliego podrá ser consultado y adquirido en la Secretaría. de Ob. y Servicios Públicos de la Municipalidad de Zárate, sita en Rivadavia 751 de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Te.: 03487 - 425500 - Interno 255.

C.C. 7.316 / jul. 20 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 13/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 13/2012 - Expte. Nº 4059-3749/2012. Objeto: "Provisión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Montículos, Barrido Manual y Mecánico de Calzadas y Servicio en Área Centro".

Presupuesto Oficial: Pesos: Dos Millones Ciento Veinticinco Mil Quinientos Treinta con 65/100 (\$ 2.125.530,65) Mensuales.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Lunes dieciséis (16) de julio de 2012 y hasta el día Viernes veintisiete (27) de julio de 2012 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia Nº 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel. Fax: (0236-4630004).

Valor del Pliego: Pesos: Diez Mil con 00/100 (\$10.000,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día lunes treinta (30) de julio de 2012, a las Diez horas (10:00) en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia Nº 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.392 / jul. 20 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO

Licitación Pública Nº 14/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de: Provisión y transporte de Materiales Asfálticos para Rehabilitación y Reconstrucción de Pavimento Urbano – Tercera Etapa.

Localidad: Junín.

Partido: Junín, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 734.084,00.

Monto de Garantía: \$ 7.340,84.

Plazo de entrega: 60 días.

Apertura de Ofertas: el 2 de agosto de 2012, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Rivadavia Nº 80, 2º piso – Tel. 0236-4631600 int. 323, a las Doce (12:00) hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: desde el 17 de julio de 2012 de 8:15 a 13:30 hs. en Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Rivadavia Nº 80, 2º piso – Tel. 0236-4631600 In. 323.

Recepción de Ofertas: hasta el día y hora indicados en el Acto de Apertura en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Rivadavia Nº 80, 2º piso – Tel. 0236-4631600 Int. 323.

Valor del Pliego: \$ 250,00.

C.C. 7.393 / jul. 20 v. jul. 24

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 32/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº AF12-1455/5.

Rubro Comercial: (70). Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

Objeto de la contratación: Arrendamiento de 527 hectáreas para la Siembra y Cosecha de Soja en el Establecimiento Cnl. Pringles – Quiñihual - Buenos Aires.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2º piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Establecimiento Coronel Pringles – Cuartel 14 – Coronel Suárez – Quiñihual – Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2º piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Establecimiento Coronel Pringles – Cuartel 14 – Coronel Suárez – Quiñihual – Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria,

División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2º piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2º piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: 15 de agosto de 2012 a las 09:00 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.310 / jul. 20 v. jul. 23

Presidencia de la Nación COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública Nº 123/12

POR 2 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública. Nº 123/12, Ejercicio 2012.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº 352/12.

Rubro Comercial: Servicio Profesional y Comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de Asistencia y Educación Inicial en el Jardín Materno Infantil de Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 15/08/2012 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 24/08/2012 a las 10:30 hs.

C.C. 7.312 / jul. 20 v. jul. 23

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 14/12

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº AL11-0262/5.

Rubro Comercial: (46) Alquiler

Objeto de la contratación: Alquiler de viviendas en el Barrio Militar del Batallón de Arsenales 603.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 16 de julio de 2012, de 08:00 a 12:00. Hasta el 13 de agosto de 2012, 07:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 16 de julio de 2012, de 08:00 a 12:00. Hasta el 09 de agosto de 2012, 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el 13 de agosto de 2012, 08:00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Fecha: 13 de agosto de 2012, 09:00 horas.

C.C. 7.328 / jul. 20 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 13/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 13/12 – Autorizada por Resolución Nº 183/12 - Expte. Nº 21705-36726/12, tendiente a lograr la provisión de 10.000 unidades de producto impermeabilizante de base cementicia, con destino a la Dirección Provincial de Abordaje Territorial, con un presupuesto estimado de Pesos Cuatro Millones Trescientos Mil con 00/100 (\$ 4.300.000,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en Pesos Dos Mil Cien (\$2.100,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 – Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando: “Licitación Pública Nº 13/12, Expte. 21705-36726/12”.

Muestras: Deberá presentar, en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio sita en Avda. 53 Nº 848 – 4to. piso, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores al acto de apertura (3 de agosto de 2012): Una (1) muestra de cada marca ofertada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, Hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 7 de agosto de 2012 a las 12:00 horas – Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 hs. – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo-I-Convocatoria	Anexo-I-Convocatoria.zip	52c04387680a35c798842684c9ea8b28
Anexo-II-particulares	Anexo-II-particulares.zip	48a46f25b9a1564945929235587d0733
Anexo-III-Renglones	Anexo-III-Renglones.zip	6cf75de8ec4d3a85050781699556a4
Anexo-IV-EspTécnicas	Anexo-IV-EspTécnicas.zip	3c20769e45841cafbab405561f730f07
Anexo-V-Cotización	Anexo-V-Cotización.zip	801d23f89a7d03956afa95c5867f2ab4

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 7.345 / jul. 20 v. jul. 24

**Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL**

Licitación Pública Nº 2/12

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 5500-830/12. Llámase a Licitación Pública, autorizada por Resolución Nº 147/12, tendiente a lograr la adquisición de Hardware con destino a la Tesorería General de la Provincia; de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Presupuesto: Estimado de pesos dos millones doscientos mil (\$ 2.200.000).

Lugar habilitado para consulta de Pliegos: Departamento Contrataciones y Patrimonio, de la Dirección General de Administración, sito en calle 7 e/ 45 y 46, P.B., La Plata, los días hábiles en horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 429-4632.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones y Patrimonio, de la Dirección General de Administración; sito en calle 7 e/ 45 y 46, P.B., La Plata, los días hábiles en horario de 9:00 a 13:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones de la Tesorería General de la Provincia, sito en calle 46 e/ 7 y 8, P.B., La Plata.

Día y Hora de Apertura: 10 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.

El pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación podrá obtenerse en: www.tesoreria.gba.gov.ar y www.gba.gov.ar

C.C. 7.447 / jul. 23 v. jul. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada Nº 56/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2971-7423/12. Llámase a Licitación Privada Nº 56/12, por la provisión de medicamentos varios 2º semestre, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 26/7/12, hora 10:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 4 de julio de 2012.

C.C. 7.440

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada Nº 57/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2971-7221/12. Llámase a Licitación Privada Nº 57/12, por la provisión de Sondas Catéteres y varios 2º semestre, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 26/7/12, hora 11:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 4 de julio de 2012.

C.C. 7.441

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada Nº 55/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2971-7222/12. Llámase a Licitación Privada Nº 55/12, por la provisión de guantes y jeringas, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 26/7/12, hora 09:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 4 de julio de 2012.

C.C. 7.442

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada Nº 41/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2968-2616/12. Llámase a la Licitación Privada Nº 41/12, para gestionar la adquisición de material descartable (renglones desier-tos), con destino a este establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 27 de julio de 2012, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Haedo, 5 de julio de 2012.

C.C. 7.443

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada Nº 102/12 SAMO

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-0688/12. Llámase a Licitación Privada Nº 102/12 SAMO, para la adquisición de equipamiento hospitalario, para cubrir el período de agosto a diciembre de 2012, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 26 de julio de 2012, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.
Lomas de Zamora, 3 de julio de 2012.

C.C. 7.444

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 42/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-4847/12. Llámase a Licitación Privada N° 42/12, para la adquisición Especialidades medicinales para Farmacia, para cubrir el período agosto-diciembre/12, para el ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 27 de julio de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 7.445

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. RICARDO GUTIÉRREZ**

Licitación Privada N° 14/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 14/12. Expediente 2933-2193/12 para la adquisición de insumos descartables para el Servicio de Enfermería.

Apertura de Propuestas: El día 26 de julio de 2012 a las 8:30 horas, en la Administración del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

C.C. 7.446

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/12. Por la obra denominada: Tendido de la nueva red de distribución en el Partido de San Vicente, contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra, 11 grupos electrógenos 15 KVA, 10.000M tendido LAMT doble terna 33 KV, 8.000M tendido CASMT MT simple terna, 34.780M tendido BT construcción, construcción de 13 centros de transformación y 5.516M tendido de LAMT simple terna, especificaciones técnicas y condiciones según Pliego de Bases y Condiciones.

Expte. 4108-I-18935-2012.

Presupuesto Oficial: \$ 22.577.001,50.

Valor del Pliego: \$ 11.288,60.

Garantía de Oferta: \$ 225.770,01.

Apertura de Sobres: 16 de agosto de 2012 a las 12:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente, Sarmiento N° 39, San Vicente.

Vista y venta de Pliegos: Desde 25/07 hasta el 15/8.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 15/8 a las 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: hasta el 16 de agosto a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente, Tel: 02225-482-251.

C.C. 7.437 / jul. 23 v. jul. 24

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública O.P. N° 4/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para la obra: Construcción del puente sobre Arroyo Chu Chu en calle J. J. Valle e/ Leopoldo Lugones y Ricardo Guiraldes y obras complementarias de cordón cuneta y sumideros

Presupuesto Oficial: \$ 821.580,17.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.280.

Apertura: 9 de agosto de 2012, 9:00 hs.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión Obras Públicas, Echevarría 707, 2° piso, Pergamino.

Plazo de Obra: Ciento veinte (120) días.

Consultas: Dirección de Infraestructura Urbana, Echevarría 707, 3° piso, Tel. (02477) 408143/408142.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas, Echevarría 707, 3° piso, Tel. (02477) 408129 - 408124, Pergamino.

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración (7:30 a 13:30).

C.C. 7.436 / ju. 23 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 22/12

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6.394/12. Expte: 4132-27681/12. Llámase a Licitación Pública N° 22/12 por la provisión de cerramiento de piel de vidrio tipo DVH, (doble vidrio hermético), vidrio exterior SGG Cool Lite ST 120 laminado 4+4 de 2,25 metros por 3,21 metros. Vidrio interior float laminado 3+3 incoloro de 2,50 metros por 3,60 metros, para ser utilizados en la obra del Hospital de Diagnóstico Precoz, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (Expte. 53147/00).

Fecha de Apertura: 9 de agosto de 2012.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 5.494.384,35.

Valor del Pliego: \$ 5.500.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 25/7/12 y hasta el 7/08/12 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 9/08/12 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 7.435 / jul. 23 v. jul. 24

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública N° 30/12

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de nuevo edificio para el Jardín de Infantes Municipal N° 15.

Presupuesto Oficial: \$ 2.715.758,10.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Expte. interno N° N° 88093/12.

Fecha de Apertura: 15/8/12, 11:00 hs.

Decreto de llamado: N° 2582 (6/7/12).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 7.434 / jul. 23 v. jul. 24

**EJÉRCITO ARGENTINO
COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN**

Licitación Pública N° 11/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° MK12-052/5.

Rubro comercial: Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes para el normal funcionamiento del Instituto en el 4to. trimestre.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Proyectos de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/N° y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 13/8/12. Hora: 9:00.

Consulta de los Proyectos de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/N° y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 13/8/12. Hora: 9:00.

Presentación de las Observaciones: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/N° y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y Horario: Hasta 72 horas antes a la apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/N° y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: 14/8/12. Hora: 12:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gob.ar, acceso directo Contrataciones Vigente.

C.C. 7.429 / jul. 23 v. jul. 24

**EJÉRCITO ARGENTINO
COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN**

Licitación Pública N° 10/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° MK12-0521/5.

Rubro comercial: Elementos de limpieza/químicos.

Objeto de la contratación: Adquisición de elementos de limpieza y químicos para la

pileta, lavadero y tintorería del Instituto.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 13/8/12. Hora: 9:00.

Consulta de los Proyectos de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 13/8/12. Hora: 9:00.

Presentación de las Observaciones: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y Horario: Hasta 72 horas antes a la apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: 14/8/12. Hora: 11:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo Contrataciones Vigente.

C.C. 7.428 / jul. 23 v. jul. 24

EJÉRCITO ARGENTINO COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN

Licitación Pública Nº 9/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº MK12-0520/5.

Rubro comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de edificios y locales del Instituto.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 13/8/12. Hora: 9:00.

Consulta de los Proyectos de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 13/8/12. Hora: 9:00.

Presentación de las Observaciones: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y Horario: Hasta 72 horas antes a la apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: 14/8/12. Hora: 10:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo Contrataciones Vigente.

C.C. 7.427 / jul. 23 v. jul. 24

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

Licitación Pública Nº 26/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B12-0864/6.

Rubro Comercial: (6) ferretería.

Objeto de la Contratación: Adquisición de elementos de ferretería y materiales de construcción, 3er. y 4to. trimestre de 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 8/8/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 8/8/12 a las 9:00 hs.

C.C. 7.425 / jul. 23 v. jul. 24

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

Licitación Pública Nº 24/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B12-0862/6.

Rubro Comercial: (46) alquiler.

Objeto de la Contratación: Arrendamiento de 110 Has para la siembra, cosecha y

explotación ganadera en el campo "Los Cerrillos", partido de Azul y 399, 25 Has para siembra y cosecha en el campo "GRL Mariano Necochea", Partido de Tandil.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 7/8/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 7/8/12 a las 11:30 hs.

C.C. 7.424 / jul. 23 v. jul. 24

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

Licitación Pública Nº 23/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B12-0861/6.

Rubro Comercial: (1) alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de víveres especiales para el 3er. y 4to. trimestre de 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 7/8/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 7/8/12 a las 10:30 hs.

C.C. 7.423 / jul. 23 v. jul. 24

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

Licitación Pública Nº 22/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B12-0860/6.

Rubro Comercial: (3) elementos de limpieza.

Objeto de la Contratación: Adquisición de elementos de limpieza para el 3er. y 4to. trimestre de 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 7/8/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 7/8/12 a las 9:30 hs.

C.C. 7.422 / jul. 23 v. jul. 24

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

Licitación Pública Nº 21/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B12-0859/6.

Rubro Comercial: Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos para vehículos para el 3er. y 4to. trimestre de 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 7/8/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad

Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Día y hora: 7/8/12 a las 8:30 hs.

C.C. 7.421 / jul. 23 v. jul. 24

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

Licitación Pública Nº 25/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B12-0863/6.

Rubro Comercial: (2) librería, papelería y útiles de oficina.

Objeto de la Contratación: Adquisición de elementos de librería, 3er. y 4to. trimestre de 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 7/8/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 7/8/12 a las 12:30 hs.

C.C. 7.420 / jul. 23 v. jul. 24

Presidencia de la Nación INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Concurso de Precios INTI Nº 2/12 Segundo Llamado

POR 10 DÍAS – Gerencia de Recursos Humanos. Obra: Edificio INTI, reacondicionamiento edificio PTM Nº 37 (Jardín Maternal)

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 820.000 (pesos ochocientos veinte mil).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15,30 hs.

Apertura: 31 de agosto de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 7.416 / jul. 23 v. ago. 3

EJÉRCITO ARGENTINO COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN

Licitación Pública Nº 8/12

POR 1 DÍA - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº MK12-0442/5.

Rubro comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Servicio mensual de limpieza del patio interior del Colegio Militar de la Nación.

Adjudicaciones.

Nº de orden, 1; Firmas: Pérez Walter Leonardo; Renglones Adjudicados: 0001; Importe Adjudicado \$ 285.600.

C.C. 7.415

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 35/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº AF12-1456/5.

Rubro Comercial: 70. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

Objeto de la contratación: Arrendamiento de 400 hectáreas para la siembra y cosecha de sorgo en el Establecimiento Coronel Pringues, Quiñihual, Buenos Aires.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2º piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el establecimiento Coronel Pringues, Cuartel 14, Coronel Suárez, Quiñihual, Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y

Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2º piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el establecimiento Coronel Pringues, Cuartel 14, Coronel Suárez, Quiñihual, Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2º piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2º piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: 16 de agosto de 2012 a las 9:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con un usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.414 / jul. 23 v. jul. 24

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL

Licitación Pública Nº 16/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Gas Licuado Propano.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. hasta el 16 de agosto de 2012, 14:00 hs. En caso de presenciarse la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos.

Apertura de sobres: 17 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 7.412 / sep. 23 v. sep. 24

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 26/12

POR 2 DÍAS - Expediente Nº AB12-00951/5.

Objeto: Recuperación de fachadas, 1ra. etapa, Edificio Nº 32 (Pabellón C) Colegio Militar de la Nación, El Palomar, Prov. de Bs. As.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00).

Adquisición y consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Los planos y el Presupuesto de esta licitación deben ser retirados de las oficinas del Departamento Administrativo de la Dirección de Ingenieros e Infraestructura sita en Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A., el día 4 de agosto de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 7.411 / jul. 23 v. jul. 24

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 25/12

POR 2 DÍAS - Expediente Nº AB12-0436/5.

Objeto: Reparación y repavimentación de la pista de aterrizaje del Aeródromo Militar de Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Adquisición y consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Los planos y el Presupuesto de esta licitación deben ser retirados de las oficinas del Departamento Administrativo de la Dirección de Ingenieros e Infraestructura sita en Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., el día 14 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 7.410 / jul. 23 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada N° 26/12

POR 1 DÍA - Pedido N°: 448/12. Licitación Privada N°: 26/12. Expte N° 21900-7431/12.

Objeto: Servicio de Transporte de 3270 TN chapas y perfiles de acero naval.

Apertura de sobres: 2 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: Gcia. Abastecimientos, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.395

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada N° 6/12

POR 3 DÍAS - Pedido N°: 447/12. Licitación Privada N°: 6/12. Expte N° 21900-7430/12.

Objeto: Servicio de desestiba de a bordo y estiba sobre camión en muelle de ARS, de 3.270 TN de chapas y perfiles de acero naval.

Apertura de sobres: 9 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: Gcia. Abastecimientos, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.394 / jul. 23 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública 12/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/12, autorizada por Resolución N° 184/12, Expte. N° 21705-36725/12, tendiente a lograr la provisión de 10.000 colchones de espuma de poliuretano de 1 plaza, con destino a la Dirección Provincial de Abordaje Territorial, con un presupuesto estimado de pesos tres millones quinientos mil con 00/100 (\$ 3.500.000,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos un mil setecientos (\$1.700,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública N° 12/12, Expte. 21705-36725/12".

Muestras: Deberá presentar, en el Depósito General de este Ministerio sito en calle 2 y 522 de la Localidad de Tolosa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores al acto de apertura (3 de agosto de 2012): Una (1) muestra de cada marca ofertada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 7 de agosto de 2012 a las 14:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14.00 hs. Tel: (0221)

429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>)

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo I		
Convocatoria	Convocatoria.zip6f3b812529c86dde05653be5bd6f6c04	
Anexo II		
Particulares	Particulares.zip5985e0b4061d944e5e1a19f934e70769	
Anexo III		
Renglones	Renglones.zip fb419a6d2424a65e8fdd9cc25f7023d5	
Anexo IV		
Esp. Técnicas	Esp. Técnicas.zip1f066a2c62fe4c5a1d346af05ed21459	
Anexo V		
Cotización	Cotización.zip 3c07f41a77b0ec69982529978e6467f7	

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 7.448 / jul. 23 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública N° 2/12

POR 3 DÍAS - Decreto N° 1.147/12. Expte. 4048-4571/12. Autoízase el Llamado a Licitación Pública N° 2/12, con destino a la obra: Construcción de 35 viviendas en la Localidad de Stroeder, Techo Digno, con fecha 10 de agosto de 2012, a las 11.00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

El precio Oficial de la Obra asciende a un valor aproximado de pesos siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos (\$ 7.849.600.00).

Impútese el presente a: Jurisdicción 1110103000, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Programa 48.89.00, Partida 4.2.2.0, Fuente de Financiamiento 133 de Origen Nacional.

Patagones, 12 de julio de 2012.

C.C. 7.439 / jul. 23 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública N° 1/12

POR 3 DÍAS - Decreto N° 1.146/12. Expte. 4048-4570/12. Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 01/12, con destino a la obra: Construcción de 77 viviendas en Carmen de Patagones, Techo Digno", con fecha 9 de agosto de 2012, a las 11.00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

El precio Oficial de la Obra asciende a un valor aproximado de pesos diecisiete millones doscientos sesenta mil doscientos (\$ 17.260.200.00).

Impútese el presente a: Jurisdicción 1110103000, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Programa 48.90.00, Partida 4.2.2.0, Fuente de Financiamiento 133 de Origen Nacional.

Patagones, 12 de julio de 2012.

C.C. 7.438 / jul. 23 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 10/12
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Segundo llamado a Licitación Pública de franjas adyacentes al camino PP 054-09 del Municipio de Junín.

Apertura de las Propuestas Segundo Llamado: La Apertura de las Propuestas, se realizará el día 1° de agosto, a las diez (10) horas, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica de la Municipalidad de Junín, sito en calle Arias N° 69, 4° piso, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 23 de julio hasta el 31 de julio del 2012, inclusive; en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica.

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, de la Municipalidad de Junín

Valor del Pliego: Pisos: Cien (\$ 100).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 7.413 / jul. 23 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 9/12
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Segundo llamado a Licitación Pública de franjas adyacentes al camino PM 126 del Municipio de Junín.

Apertura de las Propuestas Segundo Llamado: La Apertura de las Propuestas, se

realizará el día 1° de agosto, a las diez (10) horas, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica de la Municipalidad de Junín, sito en calle Arias N° 69, 4° piso, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 23 de julio hasta el 31 de julio del 2012, inclusive; en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica.

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, de la Municipalidad de Junín

Valor del Pliego: Pisos: Cien (\$) 100.

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 7.417 / jul. 23 v. jul. 24

Varios

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223489 caratulado "VELIS JORGE, PADOVANO ANA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.076 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219629 caratulado "CATINO FEDERICO, CATINO USABARRENA JOSEFINA (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.077 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222911 caratulado "ÁVILA GUILLERMO, TOLOZA ROMELIA DE JESÚS (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.078 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-214767 caratulado "BIANCHI JORGE GASTÓN, LEN MARIA ALICIA (en representación de menores) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.079 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222603 caratulado "BAUZA HIPÓLITO OSCAR, RODRÍGUEZ LORENZA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.080 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222987 caratulado "FERNÁNDEZ JOSÉ JULIO, ALARCÓN HERMINIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibi-

miento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.081 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222899 caratulado "VILLALBA ANTONINO, RETAMOZO DECIDERIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.082 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-221290 caratulado "YANNI OCTAVIO VÍCTOR, OJEDA MARÍA DEL ROSARIO (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.083 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-214587 caratulado "PRIETO CRISTINO ROBERTO, VIVEROS ASCONA BERNARDA RAMONA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.084 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222292 caratulado "ROSSI ERNESTO RAFAEL, LUGONES MIRTA ELINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.085 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222127 caratulado "GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL, SUÁREZ MARÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.086 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-218112 caratulado "ROUAN ROGELIO PABLO, PÉREZ ROSICLER ZULMA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.087 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-213869 caratulado "AMADOR AMADO, CHAILE CAMILA CLOEFE (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibi-

to de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.088 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-217164 caratulado "POMPEY JUAN OSCAR, POMPEY MÓNICA PATRICIA (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.089 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-217310 caratulado "VILASECA EDGARDO ENRIQUE, FRANCO OLGA (concubina) s/Pensión" y expediente N° 2138-220345 caratulado "Vilaseca Edgardo Enrique, Monterubianesi Isabel Dora (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.090 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222428 caratulado "SIOME RICARDO ALFREDO, IGOA MIRTA OFELIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.091 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220611 caratulado "FERNÁNDEZ JUAN JOSÉ – ALMEYRA ALICIA GABRIELA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.092 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-221288 caratulado "BLANCO JULIO CÉSAR, PÉREZ DELIA BEATRIZ (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.093 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222750 caratulado "DÍAZ NÉSTOR EDUARDO, RENA SILVINA ROSANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.094 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-217223 caratulado "ROMANELLO CARLOS ALBERTO, CABALEIRO ELENA BEATRIZ

(concubina) s/Pensión" y expediente N° 2138-219735 caratulado "ROMANELLO CARLOS ALBERTO, BÁEZ EULALIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.095 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222524 caratulado "JAIME LAURENTINO RAÚL, TOBIO GREGORIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.096 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219946 caratulado "DAMIS REYNALDO, MESA ANA ELIZABETH (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.097 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219931 caratulado "BERNE RAMÓN HÉCTOR, SOLDAVINI NÉLIDA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.098 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222546 caratulado "SIECZKA RICARDO ROMUALDO, HATFIEL ARACELI ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.099 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222608 caratulado "HERRERA RUBÉN FRANCISCO, TOLOSA RAQUEL EDITH (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.100 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222483 caratulado "ALFONSO RAMÓN JUSTINIANO BELÉN, MOREIRA DORA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.101 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

222609 caratulado "FIGLIOLI ABEL, CIPOLLONE ITALIA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.102 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222705 caratulado "LARRE HÉCTOR ROBERTO, CEJAS ZULEMA NOEMÍ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.103 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222915 caratulado "TANUS EDUARDO HUMBERTO, ROCHA VIRGINIA GABRIELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.104 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222870 caratulado "PERALTA RODOLFO JULIÁN, CANTERO LIDIA CATALINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.105 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220803 caratulado "MALUENDEZ RONALD JUAN, STERLACCIO DOMINGA (esposa) s/Pensión" y expediente N° 2138-222271 caratulado "MALUENDEZ RONALD JUAN, SAUBIDET GLADYS ESTHER (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.106 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-201760 caratulado "ALSINA RUBÉN OMAR, LAMAS ISABEL ESTHER (concubina) s/Pensión" y expediente N° 2138-201760 caratulado "ALSINA RUBÉN OMAR, ALSINA LILIANA EDITH (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.107 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220121 caratulado "LENCINAS NÉSTOR HUGO, CUEVAS ROSA CARMEN (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.108 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222144 caratulado "OCAMPO FÉLIX FORTUNATO, GIMÉNEZ VILMA LILIANA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.109 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-202045 caratulado "WEBER JOSÉ RUBÉN, ROMERO ANA BEATRIZ (concubina) s/Pensión" y expediente N° 2138-209032 caratulado "WEBER JOSÉ RUBÉN – MANRIQUE ESTELA ANTONIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de junio de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.110 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor OMAR HUMBERTO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 18.683.686, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 13 de octubre de 2009 de 2009 de 2012, en el Expediente N° 2137-35283/95, cuya parte pertinente dice: "LA PLATA, 13 de octubre de 2009.- ... Resuelve: ... Artículo Primero: Declarar... Artículo Segundo: Declarar patrimonial y solidariamente responsables a los señores Omar Humberto Rodríguez DNI N° 18.683.686 y ..., por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7.764/71 T.O. Decreto N° 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularles cargo pecuniario en forma solidaria por la suma total de pesos un mil ciento veinticuatro con setenta centavos (\$ 1.124,70) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar a los señores Omar Humberto Rodríguez y ... del cargo que se les formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Cuarto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 27 de junio de 2012.

C.C. 7.171 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL

POR 3 DÍAS - El Archivo Penal de La Plata hace saber que el día 27 de agosto de 2012, a las 10,00 horas, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Acuerdo de la SCJBA n° 1578/12, de expedientes penales correspondientes a los legajos n° 951 a 1399, de la Secretaría n° 15, del ex Juzgado n° 8, del Departamento Judicial La Plata, iniciados entre los años 1978 y 1984, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta Ciudad. La Plata, 10 de julio de 2012.

C.C. 7.278 / jul. 19 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CORFO RÍO COLORADO

POR 3 DÍAS - Resolución N° 8.068... VISTO... CONSIDERANDO... Por ello: EL ADMINISTRADOR GENERAL INTERINO DE CORFO RÍO COLORADO en ejercicio de sus

facultades legales conferidas por la Ley 7.948; Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Reglamento de Contrataciones de CORFO RÍO COLORADO que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Fijar la fecha de entrada en vigencia para el 1º de julio de 2012.

ARTÍCULO 3º: Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial, y con su Anexo I en el sitio Web de la Corporación www.corforicolorado.gov.ar Cumplido, archívese y resérvese copia.

León E. Somenson
Administrador General
Interino
C.C. 7.028 / jul. 19 v. jul. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8º inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen nº 251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 10:00 a 12:00 hs.

1- 2147-113-1-05/11 VI, N, Mz. 349, Pc. 33, Ptda. 113-9.771. Jesús María nº 821 - Punta Alta.- Tierras Punta Alta S.A.I. y C, Enrique José BIANCO, Alicia Magdalena Agueda FERRO.

Bettina Caporicci. Notaria.

C.C. 7.032 / jul. 19 v. jul. 23

MEDISA S.A.

POR 3 DÍAS - Por actas de A. Gral. Extraordinaria Unánime Nº 3 del 04/06/12 se ha modificado el Capital Social llevándolo a la suma de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000), modificando el art. 4º del Estatuto y por acta de A. Gral. Ordinaria Unánime Nº 9 del 20/04/12 se designa Presidente: Raúl Héctor Pastrana, Director Titular: Marcelo José Samponi y Director Suplente: Cleopatra Fedoruk. Graciela A. Dulbecco, Contador Público.

L.P. 22.975 / jul. 19 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-221951 caratulado "PALAU ROBERTO SILVERIO - COTROFE ANGÉLICA BERTA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.228 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-223115 caratulado "SANTANA OSVALDO FRANCISCO - RUGGERO MARÍA MALVINA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.229 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-223436 caratulado "REYNOSO ÁNGEL RAFAEL - RIVAS MARÍA ELENA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.230 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expedientes Nº 2138-223538 caratulado "RIVERO NÉSTOR ANDRÉS - BRITZ RAMONA (Esposa) s/Pensión",

a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.231 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-223655 caratulado "LA TORRE DOMINGO - VARELA ETELVINA HAYDÉE (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.232 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-221753 caratulado "GONZÁLEZ IVÁN ADRIÁN - JANSON SARA ADELMA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.233 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-223462 caratulado "LEIVA LUJAMBIO - AGUIRRE BLANCA ELVIRA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.234 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-222045 caratulado "ÁLVAREZ PEDRO MIGUEL - GONGORA MARÍA CELINA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.235 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-222762 caratulado "ROTELA GUMERSINDO - ROLDÁN ALICIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.236 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-219153 caratulado "ROLDÁN LEOVINO - PÁEZ NICASIA FERMINA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.237 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223490 caratulado "BUTTARO BLANC HÉCTOR FRANCISCO - FACENTE BEATRIZ LEONOR (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.238 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-2223874 caratulado "GODOY JUANA MARÍA ISIDORA - MARINO ALFREDO AQUILES (esposo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.239 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222318 caratulado "SOSA ALBERTO TOMÁS - MONTE MARCELA VIVIANA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 13 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.240 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223697 caratulado "DE SETA ERNESTO JOSÉ - VALENTINI BÁRBARA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 13 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.241 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222427 caratulado "ROCHA TOMÁS - PÁEZ CLAUDIA MABEL (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 13 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.242 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223046 caratulado "BERNARDO EDGARDO ISMAEL - HERRERA RAMONA OLGA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 7 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.243 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

223249 caratulado "ALBE PEDRO CESAR - CHAMORRO MARÍA TERESA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.244 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223417 caratulado "ZILBERBERG JORGE SILVIO - POISA MARÍA AMELIA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 13 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.245 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223353 caratulado "ATANASOPULO ANASTASIO - DENEGRO NELLY BEATRIZ (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.246 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223457 caratulado "ORTEGA FRANCISCO - TEBALDI ADELA ESTHER (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.247 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223153 caratulado "MAIRAL AVELINO - PUEBLAS NOEMÍ JOSEFA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.248 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223541 caratulado "DELFINO ARNALDO CARLOS - BELLOCCHIO ELBA NÉLIDA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.249 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-221465 caratulado "CUENCA JUAN MANUEL - RAGZKOWSKI GLORIA ESTER (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.250 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223274 caratulado "QUIROGA ALBERTO INOCENCIO - TONZO NÉLIDA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.251 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223390 caratulado "CASTROMAN JORGE HÉCTOR - DIAZ MARÍA JOSEFA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.252 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222971 caratulado "TORRES JUAN JOSÉ - LÓPEZ OLGA DELIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.253 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223179 caratulado "PIETRANTONI ROBERTO - ROJO MABEL GRACIELA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.254 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223164 caratulado "CIERI JUAN - CIMINELLI ISABEL RITA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.255 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223546 caratulado "VALLET LUIS RAMÓN - BARRIENTOS NÉLIDA MABEL (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.256 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223704 caratulado "JASAREVIC JUAN - RODRÍGUEZ ELSA ELIZABE (Esposa)

s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.257 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223670 caratulado "SÁNCHEZ DIEGO - BARRIOS HILDA JULIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.258 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222940 caratulado "EZCURRA JORGE ORLANDO - COLMENARES GRISELDA PATRICIA SANDRA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.259 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223230 caratulado "ROMERO GABINO - GIACAGLIA MARTA ANTONIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.260 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-221054 caratulado "REYES JOSÉ ALBERTO - PEUCHOT SANDRA CLOTILDE (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.261 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223414 caratulado "SILVA JUAN MANUEL - CALVO EDITH MABEL (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.262 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223674 caratulado "LATTARO PEDRO TULLIO - ALBA HERMINDA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.263 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223472 caratulado "ECHALAR JOSÉ - STRATICO ROSA AMELIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.264 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223513 caratulado "TEBEZ NÉSTOR OSVALDO - ONZARI ISABEL NOEMÍ (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.265 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223884 caratulado "RODRÍGUEZ MANUEL DANIEL - GONZÁLEZ ALICIA INÉS (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.266 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222991 caratulado "VARELA JUAN CARLOS - MITROKA ANTONIA INÉS (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.267 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223227 caratulado "TALAVERA RAMÓN IGNACIO - CUBILLA ESCOBAR DELIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.268 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223535 caratulado "VIEYRA JUAN ALBERTO - ARCE CARMEN GRACIELA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.269 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223944 caratulado "LEONE MANUEL RODOLFO - FREDOLOSO ALEJANDRA BEATRIZ

(Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.270 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-218888 caratulado "MARGUELICHE HÉCTOR SERGIO - LÓPEZ MARCELO MIGUEL (concupino) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.271 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216804 caratulado "RISSO MAURICIO ISMAEL - VILLEGA CAROLINA XIOMARA (Concupina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.272 / jul. 19 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO DE CAMPANA

POR 3 DÍAS - El Presidente del Tribunal del Trabajo de Campana, Sr. Juez Dr. Alejandro H. Gatti hace saber que en fecha 6 de setiembre del corriente año y en virtud de la autorización conferida por la SCJBA emitida en fecha 21 de junio de 2012, (resolución J/10/2012) se llevará a cabo la destrucción de expedientes que de acuerdo a lo normado en el art. 115 inc. a, ítem 3 del Acuerdo 3397 se encuentran en condición para tal fin, cuya nómina podrá ser consultada por los interesados en la Mesa de Entradas de la Dependencia a mi cargo. Se le hace saber a los mismos que podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de destrucción dentro de los veinte (20) días corridos es de la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso. (arts 119,120 Acuerdo 3397). Campana, 10 de julio de 2012. Dr. Alejandro H Gatti, Juez del Trabajo.

C.C. 7.317 / jul. 20 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO DIRECCIÓN DE RENTAS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle N° 826 de General Belgrano, intima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de la Tasa Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

Cuenta N°; Contribuyente; Nomenclatura Catastral; Importe
2218400; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G - Ch. 75 - Fr. 3-Pc.5; \$ 1.734,77
2218300; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G - Ch.75 - Fr.3-Pc.4; \$ 1.734,77
2218200; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc. 1- Sc.G - Ch75. -Fr. 3-Pc.3; \$ 1.734,77
2218100; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc. 1- Sc.G - Ch75. -Fr. 3- Pc.2; \$ 1.734,77
2218000; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G - Ch.75 -Fr. 3 -Pc.1; \$ 1.734,77
2218500; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G - Ch. 75- Fr.3- Pc. 6; \$ 1.734,77
2218600; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G - Ch.75 -Fr.3- Pc. 7; \$ 1.734,77
2218700; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G -. Ch.75 -Fr.3- Pc. 8; \$1.734,77
2218800; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G -. Ch.75 -Fr.3- Pc.9; \$ 1.734,77
2218900; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G -. Ch.75 -Fr.3- Pc.20; \$ 1.734,77
2219000; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G -. Ch.75 -Fr.3- Pc.21; \$ 1.734,77
2219100; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G - Ch.75-Fr.3-Pc.22; \$ 1.734,77
2219200; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G -Ch.75 -Fr.4- Pc.1; \$ 1.734,77
2219400; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G - Ch.75-Fr.5-Pc.1; \$ 1.734,77
2219300; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G -Ch. 75- Fr.4-Pc.2; \$ 1.734,77
2219500; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G - Ch.75-Fr.5-Pc.19; \$ 1.734,77
2219600; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G -Ch.75 - Fr.5-Pc.20; \$ 1.734,77
2219700; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G - Ch.75- Fr.6-Pc.1; \$ 1.734,77
2219800; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G - Ch.75-Fr.6-Pc.11; \$ 1.734,77
2219900; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G - Ch.75- Fr.6-Pc.12; \$ 1.734,77
2220100; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G - Ch.75 - Fr.6- Pc.14; \$ 1.734,77
2220200; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 - Sc.G - Ch.75 - Fr.6-Pc.15; \$ 1.734,77

2220400; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 – Sc.G – Ch.75 – Fr.6-Pc.17; \$ 1.734,77
 2220600; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 – Sc.G – Ch.75 – Fr.6-Pc.19; \$ 1.734,77
 2220300; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 – Sc.G – Ch.75 – Fr.6- Pc.16; \$ 1.734,77
 2220000; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 – Sc.G – Ch.75 – Fr.6-Pc.13; \$ 1.734,77
 2220700; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 – Sc.G – Ch.75 – Fr.6- Pc.20; \$ 1.734,77
 2220500; OLIVARES, ISMAEL PEDRO; Cc.1 – Sc.G – Ch.75 – Fr.6- Pc.18; \$ 1.734,77
 C.C. 7.418

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión de pago de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

Cuenta	Contribuyente	Resolución de Multa N°	Importe Capital	Deuda Multa
I-305300	Bottes, Juan	197/12	\$ 569,46	\$ 170,84
I-305200	Bottes, Juan	212/12	\$ 609,63	\$ 180,89
I-909200	Casa Mulgura S.C.P.A.	205/12	\$ 342,49	\$ 102,75
I-1126900	Iena Argentino	186/12	\$ 518,62	\$ 155,59
I-543500	Aguilar, Marcelo Iván	196/12	\$ 1020,17	\$ 306,05
I-986100	Olivares, Pedro Clementino	148/12	\$ 2569,49	\$ 770,85
I-978300	Olivares, Pedro Clementino	152/12	\$ 1973,27	\$ 591,98
I-985400	Olivares, Pedro Clementino	153/12	\$ 2370	\$ 711,24
I-982200	Olivares, Pedro Clementino	145/12	\$ 1569,59	\$ 470,88
I-899700	Olivares, Pedro Clementino	142/12	\$ 3078,94	\$ 923,68
I-895700	Chaos Morales Antonio	140/12	\$ 2045,83	\$ 613,75
I-537100	Aguilar, Marcelo Iván	151/12	\$ 2693,13	\$ 807,94
I-976000	Olivares, Pedro Clementino	154/12	\$ 2880,18	\$ 864,05
C-133100	Aneas, Oscar	1023/10	\$ 842,27	\$ 252,68
N-17-616961-3	Magallán, Carlos Dante	657/11	\$ 672,17	\$ 201,65
C-118500	Lozada Roja, Eduardo	88/12	\$ 1308,14	\$ 392,44
C-123300	Norte S.R.L.	658/11	\$ 2929,16	\$ 878,75
I-870800	Oliveras Hugo Reme	193/12	\$ 1533,63	\$ 460,09
I-1126000	Rojas Herminia	173/12	\$ 588,46	\$ 176,54
I-1125800	Giovannitti Lucia	184/12	\$ 599,48	\$ 179,84
I-1127000	Iena Argentino	187/12	\$ 518,62	\$ 155,59
I-909300	Casa Mulgura S.C.P.A.	244/12	\$ 342,49	\$ 102,75
I-189700	Pereyra Carlos Luis	208/12	\$ 2821,58	\$ 846,47

C.C. 7.419

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera ROSALÍA SANDOVAL, a tomar intervención sobre los restos mencionados ubicados en la Sepultura n° 102 letra o de la Sección 32, por el cual se tramita el traslado al Crematorio del Sur. Lomas de Zamora, 13 de junio de 2012.

L.Z. 47.425

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera NORIEGA JOSÉ BLANCO, a tomar intervención en el Expediente Administrativo 4068-125840-b-2011, por el cual se tramita el traslado a cremación, ubicados en la Sepultura n° 6, Letra D de la Sección 27, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Lomas de Zamora, 16 de junio de 2012.

L.Z. 47.414

LA RELOJERÍA S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 29/06/2012 se emitirán 238 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de \$ 1.000,00 valor nominal c/u y 5 votos. Emisión a la par. Modalidad de integración: a) Compensación del saldo de las cuentas particulares de los socios por aportes en efectivo realizados con anterioridad; b) El saldo no compensado será integrado en efectivo al momento de la suscripción. Se fijan 30 días a partir de la última publicación para que los socios ejerzan el derecho de preferencia establecido en el art. 194 de la LSC. Alberto R. Bignani, CPN.

G.P. 92.409 / jul. 23 v. jul. 25

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL N° 1
 Del Partido de Morón**

POR 3 DÍAS - Ley 24.374. Citación. El Registro Notarial de regulación Dominial Nro. 1 de Morón, a cargo del titular interinamente Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en vir-

tud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R. O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular

- *2147-101-1-925/09 II, E, 64, 64B, 13 Bynnon 2967 Castelar, Santiago Migliani.
- 2147-101-1-850/08 V, A, 15, 16 Paunero 875 Castelar, María Emilia Molinas de Rioboo.
- 2147-101-1-3/11 II, J, 240, 2 Isabel de Pardo 3160 Castelar- Matera Fernando Horacio, Bencich Juan María, Massimiliano.
- *2147-101-1-6/11 III, H, 543, 12 Maganasco 1116 Haedo- Augusto Checcacci.
- 2147-101-1-12/11 III, K, 82, 16 Ambrosetti 660 El Palomar- Sofía Toicher y Schveid, Aaron Toicher y Schveid; Alberto Toicher y Schveid.
- *2147-101-1-16/11 II, J, 255, 4 Alberto Casares 3060 Castelar- Matera Fernando Horacio, Juan María Bencich, Massimiliano Bencich.
- 2147-101-1-19/11 II, F, 141, 15 Santa Catalina 1438 Morón- Luis Beltrán Almada-Rosenda Idelinda Molares de Almada.
- 2147-101-1-28/11 II, J, 332b, 14, Hortiguera 4036 Morón- Pedro Mattioni- Luis Amadeo Cassarino- .
- 2147-101-1-29/11 II, J, 238, 34 Cogliatti 3732 Castelar- Fernando Horacio Matera - Massimiliano Bencich, Juan María Bencich.
- 2147-101-1-32/11 II, F, 99, 17 Santiago del Estero 1878 Morón - Raúl Jacinato Maffioly.
- 2147-101-1-34/11 II, B, 3, 3b, 33 Andrade 882 Morón- Mc Cullagh Juan José, Zappa Santa Otilia Sara.
- 2147-101-1-37/11 I, B, 168, 9 GRAL Acha 374 Morón- Vicente Tesonero. 2147-101-1-38/11 II, j, 233, 24 1 de Pardo 3157 Castelar- Matera Fernando Horacio- Bencih Juan María, Massimiliano.
- 2147-101-1-40/11 V, A, 101b, 16 Tucumán 1259 Castelar- Juan Carlos Aguilera-Haydee Coria. .
- 2147-101-1-4/22 II, F, 234a, 15 Cartagena 1838 Morón- Ángel Ricardo Benítez.
- 2147-101-1-42/11 II, J, 263, 34 G Pavón 4140 Castelar- Corigliano Pedro.
- 2147-101-1-54/11 II, F, 181, 8 A. Palacios 1738 Morón- Miguel Ventura de la Iglesia.
- 2147-101-1-56/11 II, J, 217, 25 G Pavón 3480 Castelar- Juan María Bencich, Massimiliano Bencich.
- 2147-101-1-59/11 II, J, 268, 1 Zorrilla 2798 Castelar- Guillermo José Maggi- José María Iervasi.
- 2147-101-1-60/11 II, J, 225, 18 G. Miró 2727 Castelar – Nicolás Fiscella e Tallorenzi. Marcelo E. Solari Del Valle Ferrari.

C.C. 7.307 / jul. 23 v. jul. 25

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULIZACIÓN DOMINIAL N° 1
 Partido de Gral. La Madrid**

POR 3 DÍAS – Citación. El registro Notarial de Regulación Dominial N° 1, del partido de General La Madrid, cita y emplaza los titulares de dominio o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, Ley 24.374 art. 6° incs. “e”, “f” y “g”, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Escribanía Hermida, con domicilio en calle Sarmiento N° 468 en el horario de 16:30 a 19, publicación no arancelada.

- N. —Expediente –Nomenclatura Catastral –Localización
- 1- 2147-40-1-50/07- Circunscripción I-Sección B- Quinta 23- Manzana 23-a, Parcela 3- Calle Rivadavia número: 26- Pastor Dure. Beneficiario: Balderrama Héctor Omar-
- 2- 2147-40-1-78/09- Circunscripción I-Sección B- Quinta 2- manzana 2-b, Parcela 1- Calle Combate del Paraguil y Ruta 86- Beneficiario: José Luis Sandoval y otro.-
- 3- 2147-40-1-82/10- Circunscripción I-Sección B-Quinta 12- manzana 12- c- Parcela 8-Calle San Martín sin número- Carolina de Pedrini de Passini. Beneficiario: de los Santos Juan Ignacio.-
- 4- 2147-40-1-83/10 - Circunscripción I-Sección B- Quinta 21- Manzana 21-d, Parcela 6—Calle Mariano Moreno N°:152 – Carmen Peralta de Soberon y otros. Beneficiario: Juan Eduardo López Osornio.
- 5- 2147-40-1-84/10- Circunscripción I-Sección B- Manzana 2-c, Parcela 15-a -Calle Julio A.Roca 1459. Juan Díaz y otra. Beneficiario: Milva Ana Perez-
- 6- 2147-40-1-60/09- Circunscripción I-Sección B- Quinta 12- Manzana 12-c, Parcela 11 -Calle San Martín Sur 41- Murua Pablo y otros: Beneficiario: Jorge Roberto Laborde.
- 7- 2147-40-1-46/00- Circunscripción I-Sección B- Quinta 13- Manzana 13-c, Parcela 7-Calle Mitre s/n- Meyer de Mantz Rosa. Beneficiario: Eduardo Rubén Elorriaga. Maricel Hermida, Notaria.

C.C. 7.308 / jul. 23 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

POR 2 DÍAS - Se informa a los titulares, familiares y/o sucesores o responsables de las personas fallecidas cuyos nombres y lugares de sepultura se detallan en listado adjunto, que deberán presentarse en el Cementerio del Oeste, de Lunes a Viernes de 8 a 15 hs., a fin de regularizar la situación, ya que se encuentran vencidos los plazos de arrendamiento. Caso contrario y cumplidos los plazos legales establecidos, se procederá según lo indicado en los Art. 60 y 61 de la Ordenanza 5334/07.

Artículo 60.- En aquellos casos de vencimiento de las cesiones de uso a los permisionarios, falta de renovaciones o cualquier otra emergencia resultante de la presente Ordenanza, el D.E o la Autoridad Municipal intimará a los permisionarios titulares para que en el término que al efecto fije el D.E mediante reglamentación, procedan a regulari-

zar la situación registral en el uso de la sección respectiva, previo pago de los derechos respectivo que fije la ordenanza Impositiva vigente. Vencido los plazos otorgados y no regularizada la situación operará la caducidad de pleno derecho y Municipio recuperará el uso los espacios en cuestión, asimismo la Administración del Cementerio procederá al retiro de los cadáveres o restos humanos y su traslado al enterramiento general o a su cremación, sin que ello origine o de lugar a derecho alguno.

Artículo 61.- La Municipalidad dispondrá libremente de toda las secciones de los Cementerios Municipales. Cualquiera fuere el plazo en que fueron permisionadas, una vez que sean desocupadas o que haya sido comprobado su abandono; para estos casos los cadáveres o restos que se encuentren en las mismas serán destinados a enterramiento general o a su cremación, sin que ello genere derecho o reclamo alguno.

Tablón	Sepultura	Fallecido	Fecha Fallec.	Fecha Vencimiento
155	11	Cebiliano Jesan		
		Ramón Pereyra	30/03/2004	30/03/2009
159	30	Arturo Rocha	16/04/2004	16/04/2009
159	5	Griselda Reynoso		
		de Caña	09/04/2004	09/04/2009
161	34	Dionisia Alegres	06/08/2004	06/08/2009
166	4	Marta Mabel Masi		
		de Molina	25/06/2004	25/06/2009
169	12	María Rosa Fernández		
		de Peralta	06/07/2004	06/07/2009
169	7	Reimundo Alejo Ledesma	07/07/2004	07/07/2009
179	24	A. Esther Palermo	08/09/1999	08/09/2004
179	25	María Fariña	19/09/1999	19/09/2004
179	27	Bruno Barilare	18/10/1999	18/10/2004
179	28	Eugenio C. Ibáñez	14/10/1999	14/10/2004
179	31	María E. Gabetto	04/11/1999	04/11/2004
184	31	Mabel Vizcaino	11/11/1999	11/11/2004
184	33	Mirta Lobos de Caporale	01/12/1999	01/12/2004
183	33	Ricardo Ángel Maldonado	14/12/1999	14/12/2004
183	31	Ángel Antonio Longo	13/12/1999	13/12/2004
183	39	Rosa Broggi	30/01/2000	30/01/2005
184	39	María Elena M.de Franco	24/02/2000	24/02/2005
189	6	José Cielo	02/03/2000	02/03/2005
193	14	Margarita Alcagüe	12/03/2000	12/03/2005
171	27	Raúl Delfor Soria	05/03/2004	05/03/2009
173	8	Osmar A. Benítez	31/08/2004	31/08/2009
186	22	Isabel Garrido	02/06/2004	02/06/2009
186	30	José M. Juárez	27/05/2004	27/05/2009
186	2	Antonia A. Rodríguez		
		de Monserrat	20/05/2004	20/05/2009

188	8	Julia A Suárez de Maggia	04/06/2004	04/06/2009
187	17	Herminda Delia Novoa	07/06/2004	07/06/2009
188	17	Jorge Abraham Aballah	01/07/2004	01/07/2009
188	26	Santos Alfredo Calabro	14/02/2004	14/02/2009
189	7	Ramón Orlando Herrera	25/02/2004	25/02/2009
188	33	Evaristo Cuellar	02/04/2004	02/04/2009
183	1	Luis Oros	11/06/2004	11/06/2009
171	26	Faustino Martín Galván	07/07/2004	07/07/2009
161	24	Américo Antonio Sánchez	02/08/2004	02/08/2009
167	20	Donato Siccardi	16/12/2004	16/12/2009
194	32	Carlos García	15/03/2000	15/03/2005
194	40	Ramona Bedoya	21/03/2000	21/03/2005
193	40 bis	Juana H. Chávez	03/04/2000	03/04/2005
193	39bis	Rodolfo Franco	12/04/2000	12/04/2005
179	31bis	Juana R. Altamiranda	13/04/2000	13/04/2005
197	28	Elsa Vidal de Sara	24/06/2000	24/06/2005
199	29	Germán Lensina	30/06/2000	30/06/2005
197	30	Evarista Mansilla	08/07/2000	08/07/2005
199	35	Mercedes de Baigorria	09/07/2000	09/07/2005
198	30	Nicolás Tozzo	11/07/2000	11/07/2005
197	31	Felipe Muñoz	17/07/2000	17/07/2005
177	5	Dora Villareal	17/07/2000	17/07/2005
177	11	Aurelio López	18/07/2000	18/07/2005
177	12	Rosa Insúa	22/07/2000	22/07/2005
177	23	Margarita Alberti	24/07/2000	24/07/2005
180	5	Roberto Piroto	21/09/2000	21/09/2005
195	1bis	Fernando Luján		
		Sarmiento	08/10/2000	08/10/2005
191	10	Carlos Vidner	28/06/2003	28/06/2008
190	25	Reinaldo Mario Genta	04/08/2003	04/08/2008
191	22	Próspero Lagoa	05/08/2003	05/08/2008
195	12	Jorge H. Uhart	15/08/2003	15/08/2008
196	24	Josefa García		
		Vda. de Alonso	24/08/2003	24/08/2008
196	11	Oscar Daniel Erroz	25/08/2003	25/08/2008
196	36	Florinda Suárez		
		Vda. de Payero	26/08/2003	26/08/2008
196	23	Giselna Luisa Rebollar	26/08/2003	26/08/2008
172	39	Dardo Ismael Cortese	27/06/2004	27/06/2009
180	19	Oswaldo A. Deantoni	05/09/2004	05/09/2009
174	18	Anunciada Adam	22/09/2004	22/09/2009
183	13	Nélida Nari de Calabresi	22/09/2004	22/09/2009

C.C. 7.318 / jul. 23 v. jul. 24

Transferencias

POR 5 DÍAS – **San Martín**. MONEA JAVIER SEBASTIÁN, trasfiere pizzería, sito en 85 Bonifacini 1804 San Martín, a Giordano María Cecilia. Reclamos en el mismo.

S.M. 52.964 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que la firma BERNARDI CARUSO S.H., trasfiere a Bernardi Leandro Jesús, el negocio de fabricación de film de polietileno sito en la calle Olavarría 457 Avellaneda. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

A.v. 95.158 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS – **San Martín**. FOJO JORGE OSVALDO, con rubro: Cafetería Hamburguesería Comidas rápidas. Anexo pizzería, sito en 64 Av. Pte. Perón N° 3878, Pdo. de Gral. San Martín, Transfiere a Vázquez María Dora. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 52.988 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que GLADYS JOSEFINA BIGI trasfiere libre de todo gravamen su negocio de almacén, despacho de pan y kiosco sito en

Brasil 437 de Avellaneda, a Laura Nieves Moreno. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.140 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. Transferencia de Fondo de Comercio Se comunica que OJEDA MARÍA DNI. 21.815.086 trasfiere a Argañaraz Walter, DNI 25.114.550 fondo de comercio de Autoservicio ubicado en Fortunato López 482 de Monte Grande. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.374 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se informa que la firma ALVEZ GUSTAVO MARCELO CUIT 20-230088803 cambió su razón social a partir de la asociación con Suárez Daniel Osvaldo conformando a partir del 26/01/2007 la firma Alvez Gustavo Marcelo y Suárez Daniel Osvaldo S.H. CUIT. 33-710024109 conservando misma actividad y domicilio: Fabricación de productos plásticos, en la calle Heredia 1261, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Obran constancias de inscripción impositiva.

Av. 95.138 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS – **San Martín**. El Sr. MANIN LUCAS MATÍAS DNI. 26.760.803 anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Manin Griselda Liliana DNI

16.134.633 destinado al rubro verdulería y frutería, ubicado en calle Moreno N° 3146, San Martín, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.994 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. En cumplimiento de lo establecido por Art. 2° Ley 11.867, el Sr. AUGUSTO LESCARBURA, DNI 4310371, domiciliado en Santa Fe 1645, vende Fondo de Comercio libre de pasivo y de personal a Oscar Alberto Suárez, DNI 17574366, destinado al rubro Lavadero de Ropa ubicado en calle- Santa Fe 1645 de Mar del Plata. Para reclamos de Ley se fija domicilio San Martín 2648, local 37, Mar del Plata.

M.P. 34.656 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – **José León Suárez**. SOSA VIVIANA NOEMÍ trasfiere el fondo de comercio salón de fiestas infantiles sito en Independencia 6934 de José León Suárez Pdo. San Martín a Zulma Isabel Vila. Reclamos de Ley en el mismo negocio

S.M. 52.850 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **San Martín**. Se informa que RAÚL FERRERO trasfiere local comercial de fiambrería sito en Av. Márquez 4000 a Túpac en expansión SRL. en representación de Jonatan Ferrero. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.900 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **José C. Paz.** MARTÍNEZ MARTÍN OSVALDO, transfiere fondo de comercio rubro perfumería artículos de limpieza, sito en Avda. Gaspar Campos N° 5249, José C. Paz, a Núñez Rocío Lorena. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 52.915 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **V. Lynch.** Por FERESSETIAN GABRIEL y JUAN S.H., FERESSETIAN GABRIEL con DNI. N° 17.999.938 y FERESSETIAN JUAN con DNI N° 14.897.698 transfieren a Colaccioni Alejandra con DNI N° 21.674.600 la habilitación con el rubro fabrica de prendas de vestir con domicilio en la calle 95 N° 184, V. Lynch, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.880 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** BERGER, NATALIA SOLEDAD Transfiere a Garcete, Blanca Aurora Comercio, rubro Tienda, Marroquinería Fantasías y Regalos, sito en Mitre 28 y Bolívar 64/68/74 Local 17 de la Localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.992 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **Haedo.** LIN MING Transfiere a Yan Heping autoservicio sito en Av. Presidente Perón 2740 / 2748 Haedo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.003 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** El Dr. Gonzalo Falco, abogado, T° VIII F° 504 C.A. Morón, con domicilio constituido en Belgrano N° 405 piso 6to. Oficina "C" de la Ciudad y Partido de Morón, avisa que don MARCELO ALEJANDRO DI LILLO, DNI: 22.054.230, transfirió el 01/06/2012, el fondo de comercio de su propiedad del local comercial sito en la Avenida Presidente Perón N° 7174, de la ciudad y partido de Ituzaingó que funciona como zinguería, a Zinguería Barcala S.A., CUIT 30-71184401-1. Reclamo de ley en Belgrano N° 405 piso 6to. Oficina "C" de la Ciudad y Partido de Morón.

Mn. 62.948 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó.** CARMEN AUGUSTA PELLIZZON transfiere a Rodolfo Alberto Enrique Fagioli un comercio rubro agencia de remis, sito en Olavarría 377 Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en ley del mismo.

Mn. 62.953 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **Haedo.** Sr. Contador Adrián Marcelo Mussa comunica que RESTAURANT DEL PARQUE S.R.L. transfiere a Restaurante El Parque S.R.L. el fondo de comercio. Rubro gastronómico (bar-lácteos-cafetería) sito en la calle Tres Arroyos 329 de la ciudad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Gaona 3088 Capital Federal.

Mn. 62.894/ jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** EMILIANO ALEJANDRO LÓPEZ CAMELO, transfiere a Sergio Jesús Noriega, rubro: mueblería sito en Pelufo ex Fraga N° 1542, San Miguel, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.896 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **Junín.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867, el Sr. EDGARDO JUAN MARISCOTTI, de nacionalidad argentina, DNI. M. N° 4.977.385, CUIT. 20-04977385/5. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Don Liu Li Yuan, de nacionalidad china, DNI N° 94.008.045/3, CUIT 20-94008045/3. Destinado al rubro del ramo de autoservicio, carnicería y elaboración de chacinados para la venta en mostrador, denominado "Supermercado Mariscotti" sito en calle Primera Junta N°851, de Junín, B.A. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle 12 de Octubre N° 274, de Junín, B.A. Contador Daniel H. Ratto, Tomo 98, Folio 217, C.P.C.E.P.B. Junín, 2 de julio de 2012.

Jn. 69.826 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **Luis Guillón.** Transferencia de fondo de comercio La Sra. MARÍA PAULA BELLINI con DNI. N° 31.048.763 domiciliada en la calle Gabastón N° 2061 de Luis Guillón, hace saber que transfiere fondo de comercio con el rubro, dietética herboristería ubicado en la calle J. Hernández N° 216 de Luis Guillón a favor de Marcela Noemí Veloso, con DNI N° 13.663.725, domiciliada en la calle San Francisco N° 101 de Turdera, Partido de Lomas de Zamora y la Srta. Camila Zuloaga con DNI. N° 35.974.766, domiciliada en la calle Pedernera N° 1229-Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Para los reclamos de Ley se fija domicilio en José Hernández N° 216 de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires

L.Z. 47.458 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **Moreno.** Gerardo Martínez Grijalba abogado comunica que MENSU S.A. 30-55765734-3, con domicilio en Heredia 1383, CABA, transfiere a Cabaña Mattu S.R.L., 30-70990517-8 con domicilio en J. B. Alberdi 2636, 1° D, CABA, el fondo de comercio de la Granja Avícola Frescovo, ubicada en Ruta 25, Km 7, Moreno. Expediente: 6220-M-75 Cta. Comercio 4206. Reclamos de ley en San Martín 569, piso 4°, Oficina 11, CABA. Gerardo A. Martínez Grijalba, Abogado.

Mn. 62.906 / jul. 20 v. jul. 26

POR 3 DÍAS - **Longchamps.** Se avisa que el Establecimiento Educativo COLEGIO MARIANO MORENO, con domicilio real en la calle San Martín N° 173 de la Localidad de Longchamps, perteneciente al Distrito Escolar Almirante Brown, manteniéndose su denominación anterior, estará integrado por catorce (14) secciones y cuarenta y un (41) profesores, conformado por 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° años, correspondientes a la actual Escuela Secundaria, de conformidad con la normativa vigente. Se da conocer que la Sra. Cristina Didyme, DNI. N° 6.251.958, con domicilio real en la calle Chacabuco N° 2155, de la localidad de Longchamps, Partido de Alte. Brown, manifiesta su voluntad de incorporarse como propietaria de la Escuela Secundaria, quedando a nombre de ambos cónyuges; y el Sr. Carlos Alberto Rey, DNI N° 5.221.561, con domicilio real en la calle Chacabuco N° 2.155, de la localidad de Longchamps, Partido de Alte. Brown, acepta y ratifica los términos de la Declaración Jurada de su cónyuge consintiendo que ella se incorpore como titular de la Escuela Secundaria, quedando entonces a nombre de Carlos Alberto Rey y Cristina Didyme. El Colegio Mariano Moreno DIPREGEP N° 7.122, asumiendo ambos todos los compromisos laborales, previsionales, de responsabilidad civil y todas aquellas situaciones que se deriven de la conformación de la Escuela Secundaria, sin limitaciones de responsabilidad. No teniendo los otorgantes nada mas que declarar firman el presente en Longchamps a los 10 días del mes de julio del año 2012, a efectos de ser exhibidos ante la DIPREGEP (Dirección Provincial de Educación Gestión Privada de la Provincia de Buenos Aires). Marcela A. Ferraro, Abogada.

L.Z. 47.417 / jul. 20 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – **Escobar.** MONTI JUAN CARLOS Y MONTI MARÍA SUSANA Sociedad de Hecho informa que transfiere su comercio de marroquinería sito en Rivadavia 590 de Escobar, a Monti María Susana y Cruz Laura Liliana Sociedad de Hecho. Reclamos de ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.422 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **Escobar.** La sociedad de Hecho, BENGOCHEA EMANUEL JESÚS, NICORA CECILIA ANDREA CUIT N° 30-71182264-6, transfieren el 33,33% del comercio de su propiedad, habilitado en la Municipalidad de Escobar bajo el N° 19190-00, con el nombre de fantasía "El Higo Seco", al Señor Bengochea, Julián Jesús, quedando conformada la nueva Sociedad de Hecho a nombre de Bengochea, Emanuel Jesús, Bengochea, Julián Jesús y Nicora Cecilia Andrea con el N° de CUIT 30-712340866, reclamos de Ley Colon N° 593, 625, Escobar Bs. As. Firmado: Bengochea Emanuel Jesús y Nicora Cecilia Andrea Socios.

Z-C. 83.425 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú.** HÉCTOR SALVADOR MAIOLO D.N.I. N° 7.671.172 cede y transfiere el fondo de comercio denominado receptoría y remis sito en la calle N° (63) N° French 2080 Villa Maipú, San Martín, Gloria Beatriz Mercedes D.N.I. N° 93.703.944. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 53.018 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **Loma Hermosa.** Los integrantes de la sociedad de hecho "TRAKERS S.H.": Bianco, Christian Edgardo, DNI. 23.129.080, Bianco, Miguel Ángel, DNI. 11.022.374, y Lo Vasco, Gustavo Martín, DNI. 26.240.823, ubicada en Las Gardenias N° 5961, Loma Hermosa, Partido de General San Martín, informan del cambio de la denominación social por la de "Trak Shoes SRL." y de su nueva dirección en la calle Tucumán N° 6923, Loma Hermosa, partido de General San Martín, conservando idéntica actividad comercial: fabricación de zapatos de cuero excepto el ortopédico. Guillermo A. Lagier, Escribano.

S.M. 53.005 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **San Martín.** RAQUEL H. ÁLVAREZ OLIVER D.N.I. N° 3.565.117 cede y transfiere el fondo de comercio de despensa sito en la calle Mateu 5058 San Martín a Pedro Domizzi, DNI N° 26.226.377. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 53.021 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **San Martín.** MARÍA SUSANA ARBALLO D.N.I. N° 23.991.848 cede y transfiere salón de fiestas infantiles sito en la calle N° (78) L. N. Alem N° 3731, San Martín a Paula Carolina Lazzaretti D.N.I. N° 33.514.370 Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo.

S.M. 53.020 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **San Justo.** CHEN JI LANG, transfiere a Yao Yanying su comercio de Autoservicio Minorista, sito en América N° 1928/30 San Justo. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.991 / jul. 20 v. jul. 26

Convocatorias

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10/08/12 a las 20 hs. en primera convocatoria y 21 hs. en segunda en calle 123 N° 2174 de Berisso, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Razones de la convocatoria fuera de término

3°) Consideración de los Estados Contables al 31/12/11, Gestión y remuneración del Directorio

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta las 12 hs. del día 07/08/12 (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Dr. Alberto Ferreyra. Contador Público.

L.P. 23.138 / jul. 17 v. jul. 23

DIMEI S.A

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Dimeí S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de agosto de 2012 a las 8:00 horas y en segunda convocatoria a las 9:00 horas, en la Sede Social sita en la calle Gascón 3728 de la ciudad de Mar del Plata a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2- Consideración de la renuncia de Walter Pedro Motter al cargo de Director.

3-Reforma del artículo 4° del Estatuto Social por aumento del Capital Social mediante capitalización de las cuentas de "aportes a cuenta de futuras integraciones" y "ajustes al capital" por la suma de \$ 400.000, llevando el Capital social a \$ 412.000.

4-Necesidad de aumentar el capital social con desembolsos en efectivo para cumplir con el objeto Social.

5-Determinación del valor de la prima de emisión para el aumento de capital considerado en el punto anterior.

6-Reforma del artículo 4° del Estatuto Social por aumento del capital social mediante desembolsos en efectivo por una suma de hasta \$1.000.000. Fijación del importe definitivo del Capital Social. Determinación de la forma, fecha y condiciones de suscripción e integración del aumento.

7-Modificación del artículo 10 del Estatuto Social por adopción del régimen de fiscalización privada a través de una sindicatura individual.

8-Reforma del artículo 2° del Estatuto Social por prórroga de la sociedad.

9-Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

10-Ratificación de la decisión del Directorio de cambiar la Sede Social a la calle Almirante Brown 2973, 8° piso de la ciudad de Mar del Plata.

11-Designación de la persona o las personas autorizadas para proceder a la inscripción de las decisiones que requieran registración ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Los accionistas deberán depositar los títulos que acrediten su participación o comunicar asistencia con tres días hábiles de anticipación en los términos del Artículo 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Hugo José Rossi. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 23.144 / jul. 17 v. jul. 23

TELESAT S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Telesat S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de agosto de 2012, en el domicilio Social de San Martín 402, General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Cuadros anexos y Notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al ejercicio Social iniciado el 01-04-2011 y finalizado el 31-03-2012.

2) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales por el ejercicio iniciado el 01-04/2011 y finalizado el 31-03/2012.

4) Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre.

5) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital.

6) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Santos Eugenio Domina, Presidente.

B.B. 57.538 / jul. 17 v. jul. 23

CARDIOJUNÍN S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria en los términos del Art. 237 de la Ley 19.550 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de los accionistas de Cardiojunín S.A. para el día 3 de agosto de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sede Social de la empresa, calle Ruta Nacional 188 y J. B. Alberdi, Junín, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes Puntos

Ordinarios:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Elección del presidente de la Asamblea.

3°) Designación de directores titulares y suplentes correspondientes a las clases B y C y sus consejeros de vigilancia.

4°) Elección del Consejero de Vigilancia correspondiente a la clase A.

5°) Consideración de actos llevados a cabo por accionistas clase A, en competencia con Cardiojunín S.A.

6°) Consideración de actos llevados a cabo por funcionarios por la clase A, en competencia con Cardiojunín S.A.

7°) Consideración de actos llevados a cabo por accionistas clase B, en competencia con Cardiojunín S.A.

8°) Consideración de actos llevados a cabo por funcionarios por la clase B, en competencia con Cardiojunín S.A.

9°) Consideración de actos llevados a cabo por accionistas clase C, en competencia con Cardiojunín S.A.

10) Consideración de actos llevados a cabo por funcionarios por la clase C, en competencia con Cardiojunín S.A.

Se hace saber que el mecanismo para la elección de los directores titulares y suplentes y consejeros de cada una de las clases se llevará a cabo dentro de esta asamblea y solo procederán a votar y elegir los accionistas correspondientes a cada una de las clases según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Clase A para la elección de su consejero de vigilancia.

2) Clase B para la elección del Director Titular y Director Suplente y su Consejero de Vigilancia.

3) Clase C para la elección del Director Titular y Director Suplente y su Consejero de Vigilancia.

En el punto Extraordinario del:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Modificación del artículo 9 del Estatuto Social.

Nota: Sociedad no Comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Sergio Gabriel Caldirola, Presidente.

L.P. 23.115 / jul. 17 v. jul. 23

INSTITUTO MÉDICO INTERDISCIPLINARIO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 08 de agosto de 2012 a las 10:00 hs. y el mismo día a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Moreno 228, de la Localidad de Bahía Blanca, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la presente Asamblea.

2°) Consideración del Balance por el Ejercicio 2012, iniciado el 01 de abril de 2011 y finalizado el 31 de marzo de 2012.

3°) Fijar la remuneración del Directorio.

4°) Distribución de utilidades.

5°) Consideración de la Gestión del Directorio.

6°) Tratamiento de la Renovación del Directorio, por finalización del mandato.

7°) Designación y composición del nuevo Directorio y definición fecha comienzo en sus funciones.

8°) Tratamiento de antecedentes, estado actual y problemáticas en la infraestructura, para la prestación de servicios. Laura Mariel Gette, Presidente.

B.B. 57.550 / jul. 17 v. jul. 23

AZUL GESTIÓN DE MEDIOS S.A.**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el

Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores socios accionistas a Asamblea Extraordinaria a Celebrarse en primera convocatoria el día 10 de agosto de 2012, a las 19 horas, y en segunda convocatoria a las 20 horas, en la sede social de Av. Mitre N° 819 de la ciudad y Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente;

2) Consideración y análisis de las cesiones de acciones realizadas por los accionistas Adriana Elisabet Capdevila, Alberto Abraham Hesayne y Mauro Nazareno Zarlenga al Sr. Marcelo Alejandro Ríos;

3) Consideración de la decisión del accionista Sr. Nahuel Sebastián Geneux de proceder a la venta de sus acciones y a decisión del accionista Julio Héctor Fernández de adquirir las mismas, haciendo uso del derecho de acrecer.

Nota: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas conforme lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio Héctor Fernández. Presidente.

Az. 71.595 / jul. 18 v. jul. 24

LEONOR ALONSO SERVICIOS EDUCATIVOS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Leonor Alonso Servicios Educativos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 06 de agosto 2012, a las 15 hs. en primer llamado y 16 hs. en segundo llamado en la sede social de la calle 6 N° 254 de la localidad de Guernica, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la remoción de los dos directores, por violación a la Ley y al estatuto, con daño societario (art. 234 inc. 2° de la Ley 19.550).

3) Consideración de la acción social de responsabilidad, en su caso, contra los directores removidos.

4) Elección de nuevos directores, en su caso, hasta completar el mandato de los removidos.

5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de diciembre de 2011. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC El Directorio. María Esther Madruga, Presidente.

L.P. 23.165 / jul. 18 v. jul. 24

Sociedades

AGROPECUARIA LA MACEDONIA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Complementaria Número 113: "Agropecuaria La Macedonia S.A.". Tandil, Prov. Bs. As., 6/12/2011. 1) Se suprime de la redacción del artículo tercero del estatuto social "concordancia con la actividad principal". 2) Se consignan en el art. 16 las causales de disolución, Disuelta la soc. se procederá a su liq. por el direct. Realiz. el act. y cancel. el pas., reembolsado el Cap. con las pref. que se hubieran establecido, el remanente se distr. entre los acc. en la prop. que correspond. Conforme al art. 94 y 11 inc. 9 de la Ley 19.550 o cumplido el plazo de duración de la soc., sin que se acuerde su prórroga o cuando la total de los socios manifieste su decis. de liq. la soc., se procederá a liq. la misma. A tal fin se encuent. Autoz. los soc. a cargo de la repres. y admin. de la soc. quienes procederán a liq. El síndico debe vigilar dicha liq. Una vez pago las deudas socles. y las retrib. a los adm. y al síndico, se procederá a distr. el sdo. a los soc. en proa. al cap. Integ. o, previa conf. del bce. respvo. Los liq. prodrán. a realizar el act. y a canc. el pas. social, cump. con los pasos liquidatorios prev. en el art.101 y sig; de la Ley 19.550 hasta su cancel. e insc. en matríc. ante la auto-ridad de contralor. Escribana María Cristina Fusta.

Az. 71.577

LA LUCHA DE MARUCA S.R.L.

POR 1 DÍA - A los 13/04/2012 La Lucha de Maruca S.R.L. se establece sede social en calle Avellaneda 446 estación Vela, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Pablo Martín Nicola, CPN.

Az. 71.578

**MANUEL ABALO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**

POR 1 DÍA - Designación Directorio. En asamblea del 02/05/09 se designó nuevo directorio integrado por: Eva Josefina Abalo, CUIT 27-01886920-4, Presidenta; Ethel María Abalo, CUIT 23-03898025-4, Directora Suplente. Fdo. Guillermo Alberto Vigna, CPN.

B.B. 57.411

**CARDIO BAHÍA
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 01) Socios: Patocchi Cristian Alejandro, nacido el 07 de octubre de 1966, casado, argentino, médico, con domicilio en Corrientes N° 63 de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, D.N.I.: 17.838.078, C.U.I.T.: 20-17838078-9; Borelli Ricardo Rubén, nacido el 13 de mayo de 1965, divorciado, argentino, médico, con domicilio en Caronti N° 428 de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, D.N.I.: 17.433.104, C.U.I.T.: 23-17433104-9; Cuello José Luis, nacido el 25 de mayo de 1966, casado, argentino, médico, con domicilio en Lauquen N° 608 de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, D.N.I.: 17.609.346, C.U.I.T.: 20-17609346-4; Vogel Daniel Raúl, nacido el 01 de noviembre de 1956, casado, argentino, médico, con domicilio en Tucumán N° 473 de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.278.910, C.U.I.T.: 20-12278910-2. 02) Instrumento privado del 19 de junio de 2012. 03) "Cardio Bahía Sociedad de Responsabilidad Limitada". 04) Avenida Colón N° 305 de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 05) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Médicas: a) Prestación de servicios médicos; instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados; ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. b) Implementación de técnicas de diagnóstico y/o terapéuticas, ya sean cruentas o incruentas. c) Realización de estudios e investigaciones científicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios; organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. d) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos médicos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y comercializarlo. e) Edición de libros, revistas y/o cualquier tipo de material escrito, visual (videos), con la temática relacionada a la medicina. f) Traslado de pacientes, servicios de ambulancias y atención domiciliar de pacientes. 2) Inmobiliarias: Compraventa, locación, permuta, subdivisión, reforma, construcción, propiedad horizontal, clubes de campo, cementerios privados y cualquier otra forma de urbanización, subdivisión, intermediación y loteo de inmuebles. Podrá actuar como distribuidora y/o representante de productos y servicios, otorgar créditos y realizar financiaciones para actividades contenidas en el objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil

y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 06) 50 años contados desde su inscripción registral. 07) Pesos veinte mil (\$ 20.000,00). 08) Administración: Borelli Ricardo Rubén, D.N.I. 17.433.104, C.U.I.T.: 23-17433104-9 y Cuello José Luis, D.N.I.: 17.609.346, C.U.I.T.: 20-17609346-4, en forma conjunta, como gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, realizándola los socios. 09) Representación legal: a cargo de la Gerencia. 10) 31 de mayo de cada año. Zalguizuri Daniel José, Contador Público.

B.B. 57.413

CERRAMIENTOS ACRISTALADOS S.A.

POR 1 DÍA - Montevideo 196 - Bahía Blanca - CUIT N° 30-70736387-4. En cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550 y sus modificaciones comunicamos que con fecha 27 de diciembre de 2011 se designo el nuevo directorio, integrado a partir de esa fecha por: Presidente: Patricio Alberto Facetti, DNI 29360461, Directora Titular: María Andrea Facetti, DNI 20529411 y DIRECTOR Suplente: Alberto Néstor Facetti, DNI 12605415. El Directorio. Patricio Alberto Facetti, Presidente.

B.B. 57.422

AISLA METAL S.A.

POR 1 DÍA - Por escr. 60, pasada ante mí el 21-06-2012, se constituye Aisla Metal Sociedad Anónima por 99 años desde 21-06-2012. Domicilio: calle Hernandarias 1473 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, pcia. de Bs. As. Accionistas: Javier Oscar Weimann, arg., nac. 29-02-1968, D.N.I. 20.046.528, C.U.I.T. 20-20046528-9, comerciante, divorciado de 1° nup. c/Alejandra Karina Ringelmann, dom. calle Hernandarias 1473 Bahía Blanca, prov. Bs. As.; y Gladys Estela Rivoira, arg., nac. 10-07-1971, D.N.I. 22.269.505, C.U.I.T. 27-22269505-3, empresaria, casada en 2° nup. c/Carlos Daniel Barcia, dom. calle Rodó 466 de Wilde, partido de Avellaneda, prov. Bs. As. Objeto: en los rubros de: metalúrgica; inmobiliaria, constructora e industrial; comercial; agropecuaria; transporte de cargas en general, (y no regular de personas). Administración; Servicios. No realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526 o aquéllas que requieran la intermediación del ahorro público. Capital: \$ 12.000. Directorio: 1 a 7 titulares y 1 spte. c/mandato 3 ejerc. Repres.: Presidente. Fiscalización: accionistas. Cierre ejer. 30/04. Presidente: Javier Oscar Weimann; Director Suplente: Gladys Estela Rivoira. Ariel Martín Moreno, Escribano.

B.B. 57.423

SAD CEREALES S.A.

POR 1 DÍA - Sad Cereales S.A. 1) Alberto Blanco, 21/10/58, DNI 12289861, CUIT 20-12289861-0, cas., empres., Sebastián Marcelo Blanco, 15/03/88, DNI 33709854, CUIT 20-33709854-2, solt, jug. futbol, Damián Alejandro Blanco, 26/04/85, DNI 31617541, CUIT 20-31617541-5, solt., empleado, todos arg. y dom. Payró 390, Lomas de Zamora. 2) 15/06/2012 3) Sad Cereales S.A. 4) Avda. Avellaneda 1427 Tandil. 5) Agropecuaria, Transporte, Comercial, Constructora, Industrial, Mandatos y servicios, Inmobiliaria, Importadora. y exportadora Financiera excluido ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm. 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Sup. 3 ejerc. Pte. Alberto Blanco Dir. Sup.: Damián Alejandro Blanco Sind: se prescinde. 9) Pte. o Vice. 10) 30/06. Luis María Lauge, CPN.

Tn. 91.835

INDUSTRIA MADERERA FENIZI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Rodríguez, 5/11/1939, DNI 5.482.324, CUIT 20- 05482324-0, casado 1° nup. con

Lidia María Pulti, domiciliado en Ángel Brunel N° 128 Bahía Blanca; Enrique Oscar Depaoli, 4/05/1954, DNI 10.631.830, CUIT 20-10631830-2, casado 1° nup. con Claudia Inés Pirone, domiciliado en Ramón y Cajal N° 1171 Bahía Blanca; ambos arg. y comerciantes. 2) Esc. pca. del 02/03/2012. 3) Industria Maderera Fenizi S.A. 4) Neuquén N° 861 Bahía Blanca, Bs. As. 5) Carpintería, diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera, explotación de madera en toda su línea, aserradero, carpintería de obra, inmobiliaria, compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, edificios; mandataria; financiera: excepto L. 21.526, Fideicomisos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presidente: Carlos Rodríguez; Director Suplente: Enrique Oscar Depaoli; mínimo de 1 y máximo de 9 miembros, por 3 ejercicios; 9) Repr. legal: Presidente. Fiscalización: Art. 55. 10) 30/04. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 57.459

MERIDIONAL FRUITS S.A.

POR 1 DÍA - Por Contrato Privado del 21/05/2012 Daniel Alejandro Ordóñez, DNI: 25.027.845 cede 100 acciones al Sr. Oscar Mariano Gerardi, DNI: 23.042.952, fecha nac. 05/03/1973, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Urquiza 239 de la ciudad de Santiago del Estero. Darío Javier Faure, Contador Público.

B.B. 57.472

MERIDIONAL FRUITS S.A.

POR 1 DÍA - Por Contrato Privado del 21/05/2012 Julio César Sestili, DNI: 26.571.260 cede 50 acciones al Sr. José María Paz, DNI: 16.905.348, fecha nac. 17/08/1964, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Avda. Belgrano Sur 31 de la ciudad de Santiago del Estero. Darío Javier Faure, Contador Público.

B.B. 57.473

MERIDIONAL FRUITS S.A.

POR 1 DÍA - Por Contrato Privado del 21/05/2012 Hernán Rubén Magistrini DNI 24.336.594 cede 50 acciones al Sr. José María Paz, DNI: 16.905.348, fecha nac. 17/08/1964, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Avda. Belgrano Sur 31 de la ciudad de Santiago del Estero. Darío Javier Faure, Contador Público.

B.B. 57.474

EL DIVISORIO S.A.

POR 1 DÍA - Desestima inscripción de Escisión. Expte: 273.108 y 273.114, DPPJ Acta de Asamblea Extraordinaria N° 101 del 17/02/2012. Unánime. 1) Dejar sin efecto el Revalúo contable realizado por acta número 10 del día 04 de abril de 2005, en relación a los inmuebles allí referenciados. 2) Desestimar el trámite iniciado en la D.P.P.J. para la escisión de la sociedad. 3) Presentación de la presente ante la D.P.P.J., solicitando se mantenga la reserva de nombre para la sociedad Escidente "Establecimiento El Cañadón S.A.". Profesional autorizado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 57.443

LAKOTA INE. S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/05/2012 se resolvió por unanimidad reformar el objeto social y modificar el artículo 3° del estatuto, que quedará redactado del siguiente modo: "Artículo Tercero: La sociedad cuenta con objeto exclusivamente financiero en los términos del Art. 31 de la Ley

19.550 y modificatorias. En tal sentido, la sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, realizar todo tipo de actividades financieras, pudiendo otorgar fianzas, préstamos con o sin garantía real, a corto y/o largo plazo financiar operaciones realizadas o a realizarse, realizar aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, así como también operaciones de compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse pudiendo realizar todo tipo de actividades financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que se requiera el concurso público". Edgardo Enrique Mariño, Abogado.

L.P. 22.944

MAVILAND S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 6/6/11; cesión de cuotas: Jorge Rubén Cardozo cede la totalidad de sus cuotas diez (10) a Pablo Daniel Paredes; reforma artículo 4°. Notaria Marcela Rondán, Notaria.

L.P. 22.963

SAN PABLO MADERAS DE ZÁRATE S.R.L.

POR 1 DÍA - Insts. Privados: 18/11/11 y 17/5/12; Lavalle N° 1151, Zárate; San Pablo Maderas de Zárate S.R.L.; Enriqueta del Valle Gómez, 11/5/57, DNI 13.092.385, casada; Pablo A. Lencina, 28/2/86, DNI 32.161.546, soltero, ambos empresarios, argentinos, domiciliados en Carlos Tejedor 1351, Merlo; 90 años; \$ 10.000; comercial-industrial y constructora: venta de maderas, aserrado y cepillado de maderas, carpintería, transporte de carga general, montajes industriales, demoliciones, transporte de pasajeros, remis, de cargas, encomiendas, fabricación de productos metalúrgicos, cartelería, gráfica, importación y exportación de producto industrial agrícola ganadero; agropecuaria; inmobiliaria; financiera: la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; gerente: Roque A. Lencina, DNI 12.674.254, plazo 90 años; Art. 55, 284; 30/9. Contadora Dora Hernández.

L.P. 22.964

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Prórroga de Plazo de S.R.L. Edicto conf. Art. 10 de la Ley 19.550: 1) Fecha de Resolución Social: 29-06-2012. Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción originaria, es decir, contados desde el 26 de octubre de 1992. Leandro Acero, Notario.

L.P. 22.965

ALIANZA DE SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Nuevo Directorio. Fecha de Resolución Social: Asamblea del 10-2-2012. Presidente: Fabián Alejandro Nicomedes. Director Suplente: Susana Menna. Leandro Acero, Notario.

L.P. 22.966

HC SINERGIA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria del 18 de abril de 2010 con la presencia de la totalidad de los accionistas se designo como Director Titular a Cristian Raúl Olmos, DNI 28.266.750 (Presidente) y como director suplente a Helena Irene Stavar, DNI 24.988.101 por el término de 3 años. No Comprendida. Ariel E. Marcatili, C.P.N.

L.P. 22.971

JUSANIG S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria del 20 de marzo de 2010 con la presencia de la totalidad de los accionistas y ante la renuncia del director titular Sergio Andrés Gramendola, DNI 21.598.694, se designó como Director Titular a María Ester Lombardo, DNI 5.198.893, (Presidente) y como director suplente al Sr. Juan Pablo Gramendola DNI 27.620.404 por el termino de 3 años. No comprendida. Roberto A. Breide, C.P.N.

L.P. 22.972

ESTANCIA SANTA TERESA AGROPECUARIA Y FORESTAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 16/6/2012 se designó directorio por tres ejercicios Presidente Walter Alfredo Bragoni, DNI 11.579.703, domicilio en calle 18 N° 2744 de City Bell y Director Suplente Ignacio Javier Bragoni, DNI 27.792.035, domicilio en calle 420 N° 2400 de La Plata. Se fija nueva sede social en calle 47 N° 1141 de ciudad y partido de La Plata, que no implica reforma. Leandro J. Giannini, Abogado.

L.P. 22.974

CUATRO V S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 18/05/12 se designa nuevo directorio de la sociedad como Director Titular: Presidente al Sr. Santiago Raúl Vitali y como Directora Suplente a la Sra. Elda Josefina Alonso. Carlos José Martínez, C.P.N.

L.P. 22.981

ABCMET 1164 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 198 del 03/05/2012 constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Abcmet 1164 S.R.L.", se designa a Ariel Botto, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1961, con Documento Nacional de Identidad número 14.462.550 y CUIL 20-14462550-2, soltero, domiciliado en Sixto Fernández 1172, Lomas de Zamora, como Gerente. Romelio Domingo Fernández Rouyet, Escribano.

L.P. 22.983

SOLUCIONES REALES PARA TI S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 320 del 19/06/2012 se modificó el Artículo Tercero quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: Compra, venta, importación, exportación y distribución alquiler de software y hardware e insumos en general. Programación, asesoramiento, investigación, mantenimiento, implementación, capacitación y auditoría de sistemas informáticos. Romelio Domingo Fernández Rouyet, Escribano.

L.P. 22.984

INDABA INTERNACIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O del 14/3/11 y Directorio del 25/4/12 cambio de domicilio a Calle 3 e/2 y 4, Parque Industrial Gral. Savio, de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 22.989

BUCK SEMILLAS S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Extr. del 27-3-12: a) reduce capital a \$ 152.950,43; b) aumenta capital a \$ 9.349.936; c) ref. art. 4° estatuto. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.991

SAN MANUEL S.C.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. unánime del 31-5-12: elige Administrador: a Sergio Federico Rivera. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 22.992

SUCESIÓN DE CIRO RODRÍGUEZ LOAY S.R.L.

POR 1 DÍA - I. Pdo. 3-7-12: reforma art. 1° del contrato social. Denominación: Sucesión de Ciro Rodríguez Loay S.R.L. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 22.993

GOLD MINE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 30-3-11: trasladó la sede social a Tucumán N° 387, Bella Vista, San Miguel, Bs. As. y reformó artículo 2°. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 22.904

GRUPO INNOVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto privado del 20-6-12: Claudia Andrea Pires, 9-6-78, DNI 26.624.409, Ubaldo Fernández 348; Néstor Darío Caffaro, 12-4-62, DNI 14.559.800, Rivadavia 818, Piso 7° B; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Zárate, PBA. Grupo Innova S.R.L. 99 años. A) Fabricación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de productos relacionados con artículos de limpieza, bazar, ferretería y menaje; B) Servicios de limpieza a empresas o particulares, parquizaciones y mantenimientos de inmuebles en general; C) Construcciones civiles y reparaciones de inmuebles. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; D) Servicios de transporte privado de pasajeros, sea en remises o taxis propios o de terceros, de acuerdo a la legislación vigente en la materia y transporte de cargas y mercaderías en general; E) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, sean manufacturados o en su faz primaria; F) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales, sublicenciar a terceros los derechos de uso de marca a patentar de prendas y productos que la sociedad fabrique de acuerdo al inciso a); G) Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; compraventa y negociación de todo tipo de títulos, acciones, papeles de créditos y otros valores mobiliarios en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; excluyéndose las operaciones previstas en la ley. de entidades financieras y toda otra que requiera el ahorro público, pudiendo obrar como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962, siempre con dinero propio; H) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones; gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas con los rubros precitados. Capital: \$ 12.000. Gerente: Claudia Andrea Pires, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Hipólito Yrigoyen 765, Piso 1° Zárate, Zárate, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 22.908

SHIH CHUNG PIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acto Privado del 2-5-12 los socios Chung Pin Shih, Teng Yu Shih y Ching Yao Shih, cedieron y transfirieron todas sus cuotas a Chunyan Chen, 8-11-77, DNI 94.477.581, calle 11 N°437, Lima; y a Xiaojuan Wang, 3-7-78, DNI 94.024.086, Rómulo Noya 737; ambas chinas, solteras, comerciantes, de Zárate, PBA; por \$ 60.000. Se aceptó las renunciaciones de los Gerentes Chung Pin Shih, Teng Yu Shih y Ching Yao Shih designando en reemplazo a Xiaojuan Wang. En consecuencia se modificaron las Cláusulas 4°y 5°del Contrato. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 22.909

TUR Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Por escritura 73 del 17/5/2011 se aclaró artículo segundo, duración 50 años desde constitución. Daniel Manfredo, Abogado.

L.P. 22.923

LA STAMPA IMPRESORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión del 04/07/2012 se resolvió la reconducción modificando el artículo segundo y fijando plazo de 99 años desde su reconducción. Luis Emilio Freixas, Contador Público.

L.P. 22.924

COMPAÑÍA BINAC DE INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ampliando Edicto publicado oportunamente se deja constancia que por Escr 70 del 09/05/2012 se decide la renuncia de Lisandro Marcos Bustos a la Presidencia y de Sergio Guido Reggiani al cargo Director Suplente. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 22.928

METALÚRGICA HERRERA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 19/10/2011 se resuelve la elección de Directores titulares y Suplentes: Se resuelve fijar en uno el número de directores titulares y suplentes quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: María José Herrera. Director Suplente: Silvia Susana Uribe. Todos permanecerán en sus cargos por el término de 3 años. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 22.929

BABIO & GONZALEZ VÁLVULAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Ins. Priv. 22/06/2012, en Campana, Pdo. de Campana, Prov. Bs. As., se reúnen el Sr. Babio Jorge Ángel, arg., nac. 3/07/1953, DNI 10.721.708, casado, CUIT. 20-10721708-9, Prof. comerciante., domic. Chiclana N° 1072, Campana, Prov. Bs. As. y el Sr. González Héctor Fernando, arg., nac. 5/01/48, DNI 4.749.674, casado, CUIT 20-04749674-9, Prof. Comerciante, domic. Maipú N° 228, Campana, Pcia. Bs. As. y deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por este contrato y Estatuto regida por la Ley 19.550 y sus modif. y el Cód de Comercio. Denominación: "Babaio & González Válvulas Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Social: localidad de Campana, Partido de Campana, Prov. Bs. As. en Dellepiane N° 677, cambio según arts. 159 y 160 Ley 22.903, Dicho acto volitivo se transcribirá en Libro de Actas y se comunicará a autoridad de contralor sin configurar reforma estatutaria. Capital Social: \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 10

valor nominal por cuota y derecho a 1 voto por c/u. Se suscribe en su totalidad, integran en este acto el 25%, el resto plazo máximo 2 años. El socio Babio Jorge Ángel, 1.000 cuotas, y el socio González Héctor Fernando, 1.000 cuotas. Administración será ejercida por los socios Babio Jorge Ángel y González Héctor Fernando, quienes quedan designados gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: socio no gerentes. Cuando la soc. quedará comp. en causal art. 299 inc. 2, por aumentos de capital, se elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos 3 ejercicios, siendo reelegibles, s/art. 284 y 298 de Ley 19.550. Duración: 99 años desde inscripc. registral. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el exterior, a las siguientes actividades, a saber: a) Servicios: Reparación y mantenimiento de todo tipo de válvulas, sus repuestos y accesorios. b) Comercial: Compra-venta de válvulas, sus repuestos y accesorios. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo c/año, se efectuará Balance y Estados Contables que prescribe la legislac. vigente. Que se pondrán a disposición dentro de los 4 meses de cerrado el ejercicio. Reserva legal que determina art. 70 de Ley 19.550. A los efectos legales los socios se someten a la jurisdicción del Dpto. Judicial de Zárate-Campana, Pcia. Bs. As. Néstor Alberto Degese, Contador Público Nacional.

L.P. 22.930

SUMAR SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Inst. privado, 28/06/2012 en Campana, Partido Campana, se reúnen los socios: Santiago Alberto Escudero, arg., nacido el 1/02/73, casado, DNI 22.842.461, CUIT 20-22842461-8, dom.en calle Pasaje Génova N° 421, localidad de Campana, Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires, y la socia Silvia Rosana Reta, arg., nacida el 3/11/68, casada, DNI 20.530.848, CUIT 20-530848-8, con dom. en calle Pasaje Génova N° 421, localidad de Campana, Partido de Campana, Pcia de Buenos Aires y deciden realizar una reforma en el contrato social de "Sumar Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada". Atento a lo peticionado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la CNRT Expte. S01-0158541/2012, hemos agregado una cláusula más al contrato social de la sociedad de referencia, la que se transcribe a continuación: Artículo Décimo Tercero: Se establece que cualquier modificación en la composición societaria, integración del capital social, administración, representación legal y uso de la firma social, no podrán hacerse sin la previa autorización de la Secretaría de Transporte, en su carácter de Autoridad de Aplicación (Art.44 Decreto N° 958/92). Leído y aceptado en todos sus términos firman los presentes como constancia. Dr. Néstor Alberto Degese, Contador Público Nacional.

L.P. 22.931

PULSO CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Ins. Priv. 14/06/2012, en Campana, Pdo. de Campana, Prov. Bs. As., se reúnen la Sra. Cossini María Eugenia, arg., nac. 9/10/74, DNI 24.195.089, casada, CUIT. 27-24195089-7, Prof. comerciante., domic. Ruta 9 km 65,5 El Bosque CC, UF 157, Campana, Prov. Bs. As., la Sra. Cossini María Ángeles, arg., nac. 20/08/76, DNI 25.355.216, casada, CUIT 27-25355216-1, Prof. comerciante, domic. Ruta 9 km. 65,5 El Bosque CC, UF 403, Campana, pcia. Bs. As.y Sr. Trossero José Felipe, arg., nac. 26/01/79, DNI 26.938.633, soltero, CUIT 23-26938633-9, prof. comerciante, domic. en Estrada 1017, Campana, Pcia. Bs. As, deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por este contrato y Estatuto regida por la Ley 19.550 y sus modif. y el Cód de Comercio. Denominación: "Pulso Construcciones Sociedad de

Responsabilidad Limitada". Domicilio Social: localidad de Campana, Partido de Campana, Prov. Bs. As. en A. Porto N° 463, cambio según arto 159 y 160 Ley 22.903, Dicho acto volitivo se transcribirá en Libro de Actas y se comunicará a autoridad de contralor sin configurar reforma estatutaria . Capital Social: \$ 15.000.- dividido en 15.000 cuotas de \$ 1 valor nominal por cuota y derecho a 1 voto por c/u. Se suscribe en su totalidad, integran en este acto el 25%, el resto plazo máximo 2 años. La socia Cossini María Eugenia, 5.000 cuotas, la socia Cossini María Ángeles, 5.000 cuotas y el socio Trossero José Felipe, 5.000 cuotas. Administración será ejercida por Cossini María Eugenia, Cossini María Ángeles y Trossero José Felipe, quienes quedan designados gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: socio no gerentes. Cuando la soc. quedará comp. en causal art. 299 inc. 2, por aumentos de capital, se elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos 3 ejercicios, siendo reelegibles, s/art. 284 y 298 de Ley 19.550. Duración: 99 años desde inscripc. registral. Objeto: La sociedad tendrá por Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, construcción de viviendas y edificios públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; construcción y reparación de edificios de todo tipo, y toda clase de obras de ingeniería civil, arquitectura, electromecánica, termomecánica y estructuras mecánicas, tanto en el ámbito público como en el privado; b) Servicios: Efectuar mantenimiento de edificaciones, incluyendo pintura, electricidad, cañerías de agua y gas, y todo trabajo necesario para mantener o mejorar el bien. Realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la ejecución de obras civiles, comerciales e industriales y todo tipo de obra de ingeniería pública y privada, realizar urbanizaciones, colonizaciones, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales; realizar peritajes, obras catastrales, confección de código urbanísticos y planos reguladores; trabajos y/o estudios topográficos en general; organizar consorcios; comprar y vender, por cuenta propia y/o de terceros inmuebles y/o edificios de toda clase; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sean Nacionales, Internacionales, Provinciales, Municipales, de Entes Autárquicos, Privados, Mixtos y Estatales; realizar servicios de transporte de personal; suministrar mano de obra simple y especializada, y todo servicio en general relacionado con su objeto. en todo de acuerdo a las disposiciones del Código Civil y arto 5° del Libro II, Título X del C. de Comercio y de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales y sus concordantes sin necesidad de mandato expreso. Cierre de Ejercicio: 30 de junio c/año, se efectuará Balance y Estados Contables que prescribe la legislac. vigente. Que se pondrán a disposición dentro de los 4 meses de cerrado el ejercicio. Reserva legal que determina art. 70 de Ley 19.550. Se someten ante cualquier controversia a la jurisdicción del Dpto. Judicial de Zárate-Campana, Pcia. Bs. As. Juan Carlos Picciau, Contador Público.

L.P. 22.932

THE CENTRAL GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por observación en la denominación, se modifica la misma a Pinamar The Central Group S.R.L. Pablo Rivera Cano, Notario.

L.P. 22.933

REVIGAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio: 7/5/12. 2) Designa: Presidente: Aldo Gallo, Vicepresidente: Adriana Esther Corbalán; Director Suplente: Sandra Patricia Calvelo, 3 ejercicios, domicilio especial: Garibaldi 1151, ciudad y Partido: Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Mónica, Abogada.

L.P. 22.943